



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 12 de febrero de 1993

NUM. 38

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

SESION PLENARIA NUM. 24 CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE DE 1993

ORDEN DEL DIA (Continuación)

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con el proyecto de Ley foral de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.
 - Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con la proposición de Ley foral de creación del Consejo Navarro de Protección de la Naturaleza y de las enmiendas y votos particulares mantenidos a la misma.
 - Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna", solicitando que el Presidente del Gobierno exponga sus criterios y propuestas en relación con la reanudación del proceso de transferencias.
-

S U M A R I O

(Comienza la sesión a las 16 horas y 30 minutos.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente en relación con el proyecto de Ley foral de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo (Pág. 3).

Toman la palabra los señores Olite Ariz (G.P. "Herri Batasuna"), Landa Marco (G.P. "Mixto-Izquierda Unida") y Cabasés Hita (G.P. "Eusko Alkartasuna") para tratar sobre la Exposición de Motivos. A continuación intervienen el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Alli Aranguren, y el señor Olite Ariz. Por acuerdo de todos los Grupos, el Gobierno de Navarra redactará una nueva Exposición de Motivos y la enviará al Parlamento para su aprobación (Pág. 3).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente en relación con la proposición de Ley foral de creación del Consejo Navarro de Protección de la Naturaleza y de las enmiendas y votos particulares mantenidos a la misma (Pág. 6).

Se somete a votación el artículo primero y queda aprobado por 33 síes, ningún no y ninguna abstención (Pág. 6).

El señor Olite Ariz defiende un voto particular mantenido por su Grupo al apartado cuarto del artículo segundo. En el turno a favor interviene el señor Landa Marco. En el turno en contra intervienen los señores González Mateo (G.P. "Unión del Pueblo Navarro"), Tajadura Iso (G.P. "Socialistas del Parlamento de Navarra") y Cabasés Hita. Réplica del señor Olite Ariz (Pág. 6).

El señor Olite Ariz defiende la enmienda *in voce* número uno presentada por su Grupo al apartado tres del artículo segundo. A favor interviene el señor Landa Marco. En contra toman la palabra los señores González Mateo, Tajadura Iso y Cabasés Hita. Turno de réplica del señor Olite Ariz (Pág. 8).

La enmienda *in voce* número uno al apartado tres del artículo segundo queda rechazada por 7 síes, 38 noes y ninguna abstención. El voto particular mantenido por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" al apartado cuarto del artículo segundo queda rechazado por 7 síes, 38 noes y ninguna abstención. El artículo segundo queda aprobado por 43 síes, ningún no y 2 abstenciones (Pág. 10).

El señor Landa Marco defiende un voto particular presentado por su Grupo al artículo tercero. A favor interviene el señor Tajadura Iso. En contra intervienen los señores González Mateo, Olite Ariz y Cabasés Hita. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 10).

El señor Olite Ariz defiende la enmienda *in voce* número dos y el voto particular al artículo tercero conjuntamente. A continuación intervienen los señores González Mateo y Tajadura Iso. Toma la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Sanz Sesma. Seguidamente intervienen los señores Cabasés Hita y Landa Marco (Pág. 18).

El voto particular al artículo tercero mantenido por el Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida" queda rechazado por 8 síes, 27 noes y 6 abstenciones. A continuación se vota la enmienda *in voce* número dos y queda aprobada por 27 síes, ningún no y 16 abstenciones. El voto particular mantenido por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" al artículo tercero queda rechazado por 5 síes, 22 noes y 15 abstenciones. Se vota el artículo tercero y queda aprobado por 37 síes, 6 noes y ninguna abstención. El artículo cuarto queda también aprobado, por 28 síes, ningún no y 13 abstenciones. Se someten a votación los artículos cinco, seis, siete y ocho conjuntamente y quedan aprobados por 22 síes, 5 noes y 16 abstenciones. Se votan conjuntamente la disposición transitoria, la derogatoria y la final, las rúbricas así como el título de la Ley y quedan aprobadas por 27 síes, ningún no y 16 abstenciones (Pág. 22).

El señor González Mateo toma la palabra para defender la enmienda *in voce* número tres. En turno a favor interviene el señor Cabasés Hita (Pág. 23).

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 49 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 55 minutos.)

Se somete a votación la enmienda *in voce* número tres y queda aprobada por 22 síes, ningún no y 13 abstenciones (Pág. 23).

Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna", solicitando que el Presidente del Gobierno exponga sus criterios y propuestas en relación con la reanudación del proceso de transferencias (Pág. 23).

En primer lugar, toma la palabra el señor Cabasés Hita. Seguidamente toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Alli Aranguren. Nuevamente interviene el señor Cabasés Hita y vuelve a responderle el señor Presidente del Gobierno de Navarra. A conti-

nuación, intervienen los señores Gurrea Induráin (G.P. "Unión del Pueblo Navarro"), Asiáin Ayala, J. (G.P. "Socialistas del Parlamento de Navarra"), Araiz Flamarique (G.P.

"Herri Batasuna" y Taberna Monzón (G.P. "Mixto-Izquierda Unida") (Pág. 23).

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 19 minutos.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con el proyecto de Ley foral de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes. Reanudamos la sesión. Ayer la interrumpíamos antes de entrar en la Exposición de Motivos de este proyecto de Ley. ¿Hay algún parlamentario que quiera intervenir en este trámite? Perdone, señor Olite. Yo lo decía porque ayer se me comentó que todavía no se conocía bien la última exposición de motivos que había llegado.*

SR. OLITE ARIZ: *No, yo la tengo y lo que quería era hablar sobre la misma.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Tiene la palabra, señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *En cuanto a la nueva exposición de motivos, nosotros entendemos que se ha mantenido en líneas generales la exposición que se había elaborado para la Ley anterior, lo que no nos parece lo más oportuno. En el párrafo tercero se ha eliminado una especie de pequeña autocrítica que había, que nos parecía correcta, que decía que no siempre la Administración ha estado a la altura de las circunstancias en materia medioambiental. Eso ahora se ha eliminado. A nosotros nos parecía más acertado lo anterior.*

En la página segunda, consideramos que se debe incluir el tema de los hábitat naturales de la Comunidad Foral en el párrafo tercero.

Hay varios apartados, el último de la página segunda y prácticamente toda la página tercera, que hacen referencia a toda la legislación básica del Estado, a todos los preceptos constitucionales e incluso a legislaciones y convenios internacionales. Esto estaba recogido en la memoria original, pero, a lo largo de los debates en comisión de aquellos artículos o disposiciones adicionales o

transitorias que hacían referencia a esto, se fue eliminando. En comisión, la mayoría lo consideró innecesario. Se dijo que estábamos haciendo una Ley foral, y que nos debíamos atener a definir lo que pretendíamos en la Ley foral, sin hacer referencia a otras legislaciones o a otros marcos que se entienda que están por encima del marco foral. Nosotros consideramos innecesario que aquí figure, y además con tal extensión. Por lo tanto, propondríamos que se eliminara.

En la página cuatro, también se hace una referencia a que la Ley integra ambas posiciones. Protege la fauna y permite su racional aprovechamiento, apoyándose en el principio constitucional de indispensable solidaridad. Hace constantes referencias a los principios constitucionales, y nosotros pensamos que la indispensable solidaridad en la protección de la fauna y en su aprovechamiento es independiente del principio constitucional, que es un principio de solidaridad por encima de cualquier norma constitucional.

El artículo cuatro de la Ley se refiere a la necesaria autorización administrativa para el aprovechamiento de la fauna silvestre. Creemos que ese aspecto debía ser reflejado en la memoria.

Más adelante, en la página cinco, cuando empieza a describir el contenido de la Ley, en los títulos primero, segundo, etcétera, creemos que se ha mantenido literalmente el texto de la memoria anterior, como si los técnicos que han redactado ésta y la anterior se resistieran a aceptar los contenidos novedosos que se han introducido y que han mejorado la Ley. Creemos que no habrá sido por no cogerse el trabajo de adecuar la memoria al contenido de la Ley, sino porque parece que hay una resistencia a aceptar algunas de las cuestiones que están aprobadas ya en esa Ley. Creemos que hay que adecuarlo ya a ese contenido. Por ejemplo, es interesante que se recoja en el Título II que la fauna silvestre se declara protegida, como lo dice el artículo seis, que se crea el registro de fauna de vertebrados, como dice el artículo trece bis, así como medidas específicas de conservación de la fauna silvestre y sus hábitat, que es todo el capítulo cinco, que ha sido muy modificado.

Y así podríamos enumerar otra serie de detalles que reflejan que no ha sido muy acertada esta redacción. Parece que sigue resistiéndose a aceptar el contenido de la Ley. Por ejemplo, el Título IV sigue manteniendo el mismo texto del anterior cuando ha cambiado sustancialmente. Hablando de las infracciones y sanciones, yo creo que hay que reconocer que el nuevo texto de la Ley tipifica las infracciones en diferentes niveles. Cuando se refiere a las infracciones contra la fauna silvestre y sus hábitat, cuando se refiere al ejercicio de la caza y de la pesca. Luego establece una doble tabla sancionadora -que es novedoso- en la que se especifican, por un lado, las sanciones al nivel de la fauna silvestre y sus hábitat, en general, y, por otro, se definen las sanciones para la caza y la pesca en otro nivel. Además, se incluye un aspecto novedoso -tanto en comisión como en pleno se le ha dado importancia- como es la retirada de licencia y la inhabilitación para el ejercicio de la caza o de la pesca como medida sancionadora más importante, incluso, que la económica.

Por lo tanto, creo que son aspectos que hay que señalar y que la memoria con muy poco esfuerzo podía haberlo hecho. Preferimos pensar que se va a hacer y que no es un reflejo de resistencia a aceptar lo que la propia Ley ya ha sancionado. Esta es nuestra posición, y no estaríamos en condiciones de aprobar esta memoria, salvo en aquellas definiciones primeras de las página una y dos, genéricas, con las que estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios. En cuanto a la Exposición de Motivos, además que algunas cosas que se han comentado, nosotros entendemos que haría falta hacer algún añadido puntual, para lo cual solicitaríamos después un pequeño receso. Además, entendemos que habría que matizar, por ejemplo, en la página cuatro, párrafos segundo y tercero, al tratarse de una exposición de motivos fundamentalmente dirigida a una ley de caza y pesca, ahí en esos dos párrafos refleja excesivamente lo que en principio era el proyecto, pero, con lo incorporado después del debate de ayer, de alguna forma queda cojo.*

También, cuando está hablando de los títulos, en la página seis, en el Título IV está diciendo que destaca la incorporación de un código unitario -está hablando de las sanciones- y, sin embargo, en la Ley se establece un doble sistema de sanción: por una lado las sanciones comunes, y por otro, las de caza y pesca.

En la página siete, sí que de alguna forma recoge la adaptación que ha sufrido el tema de sanciones a lo que es la Ley que va a entrar en vigor,

puesto que se ha hecho la adaptación a la Ley de 1992, de 26 de noviembre, que se supone que va a entrar en vigor ahora en febrero.

Dicho esto, quiero añadir también lo que a nosotros nos parece este proyecto de Ley tal y como ha quedado. Satisfacción sería la palabra que resumiera nuestra posición ante la Ley foral de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitat, a la que hoy -se supone- daremos el apoyo final, a través de la aprobación de la Exposición de Motivos que resulte. Atrás queda un largo proceso desde las primeras alegaciones presentadas allá por el mes de mayo, pasando por las comparecencias en sesiones de trabajo ante la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, por donde pasaron los grupos ecologistas, los pescadores, cazadores, agricultores, incluso la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, que nos hizo llegar sus opiniones al respecto por escrito.

Muchas de las alegaciones y de las propuestas que fueron hechas han sido recogidas en el texto final de una u otra manera, donde alrededor de 125 enmiendas han sido incorporadas, además de diversas modificaciones en el trabajo en ponencia y de la adaptación de todo el sistema de sanciones, acomodándolo a la nueva legislación del Estado, que entra en vigor, como decía, este mismo mes de febrero.

Pero esta satisfacción que nos produce la aprobación de la Ley foral de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitat no pasa de ser un acto puntual, porque hasta la ley perfecta -y no es el caso- de nada serviría sin los medios y la voluntad política de hacerla cumplir. En este sentido, tenemos serias dudas, y no precisamente dudas filosóficas, sino dudas contantes y sonantes, señor Presidente y señor Consejero de Medio Ambiente. Cuando precisamente es el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente el que sufre un mayor recorte presupuestario, concretamente de más del 30 por ciento en el proyecto enviado por ustedes a la Cámara, cuando en el objetivo de congelación de plantillas y de reducción de la cobertura de vacantes se pretende hacerlo de forma indiscriminada, sin tener en cuenta que, por ejemplo, esta Ley debería llevar un aumento de plantilla en guarderío, si se quiere que tenga virtualidad, debería llevar parejo un gasto en materia de educación y divulgación, así como en el desarrollo de la propia Ley, etcétera; pues bien, todo eso no aparece por ningún lado. Como muestra de su voluntad política, lo que sí aparece es el recorte importantísimo en los Presupuestos para este departamento, alrededor del 30 por ciento, y también la negativa expresa que hizo el Consejero en comisión de aumentar la plantilla de guarderío. Así pues, podemos decir aquello de habemus ley, una buena ley, pero faltan los me-

dios para que tenga virtualidad, según señala el Título V de la propia Ley.

Es de suponer que, tras el proceso de enmiendas, una buena parte de estas carencias pudiera quedar subsanada; pero, aun así y a la vista de cómo han cumplido ustedes en los Presupuestos del año 92 con algunas partidas de las enmendadas por la oposición, debemos decir que somos tremendamente escépticos de que eso sirva para mucho, si no coinciden con la voluntad del Gobierno. Y de lo visto en el proyecto de Presupuestos en el tema de medio ambiente, es evidente que no coinciden ustedes con nuestro criterio. Falta por ver en qué se van a materializar las buenas intenciones expresadas ayer por el Consejero del departamento.

Así pues, y termino, nuestra valoración de la Ley es positiva, pero no tenemos ninguna confianza en que a este instrumento se le vaya a dotar de los medios necesarios para cumplir su función de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitat. Sin embargo, tengo que decirles, también, que estamos abiertos a que nos sorprendan ustedes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que este atípico debate, sobre un texto que no es oficialmente una enmienda in voce que sustituyese al original, nos puede generar, en opinión de nuestro grupo, algún tipo de problema formal. Porque ¿cómo articulamos en este momento las discrepancias puntuales que tiene cada uno de los grupos en relación con lo que aquí se ha redactado? Nosotros pensamos que se puede plantear o bien que el proyecto de Ley pase a comisión, a los efectos de corregir los errores que pueda tener la exposición de motivos en relación con la Ley actual, o bien plantear si se acepta o no esta enmienda. Adelanto que si tuviésemos que hacer ahora la reunión en un receso para corregir el texto, me temo que ese receso pudiera ser largo. Por otra parte, si no se accede a ningún planteamiento de este tipo, nosotros preferiríamos que no apareciese la Exposición de Motivos, porque no desnaturaliza en absoluto la Ley, pero nos parece peor que la Ley tenga una exposición de motivos que no se corresponda con su texto articulado y que contenga una serie de conceptos políticos con los cuales nosotros mantenemos cierta discrepancia en lo que se refiere a la relación entre lo que aquí se dice y el texto de la Ley. Por lo tanto, yo dejo abiertas estas posibilidades al objeto de que la Mesa decida lo que le parezca más adecuado, pero en cualquier caso ya adelanto que en el supuesto de que tengamos que votar sobre este texto, desde luego, nuestra posición será la de que no se incorpore, sobre todo por los erro-*

res que contiene en relación con la regulación de la Ley, y también porque hay una discrepancia política de fondo con respecto a algunas referencias continuadas que se hacen al ordenamiento estatal, en algunos de cuyos aspectos creemos que es incierto lo que aquí se afirma. Pero es que, además, nos da la impresión de que también es inexacto.

SR. PRESIDENTE: *Señor Cabasés, yo quiero dejar constancia de que el debate que estamos realizando sobre la Exposición de Motivos de este proyecto de Ley es la que viene en el dictamen. Yo no conozco la enmienda a la que ustedes están haciendo referencia. Aquí no se ha presentado ninguna enmienda in voce.*

SR. OLITE ARIZ: *Nosotros estamos hablando de otro texto. Cuando se aprobó el dictamen en comisión, todos estuvimos de acuerdo en que había que adecuar la Exposición de Motivos a la nueva Ley y, por no entorpecer el proceso, se quedó que se traería al Pleno, con la suficiente antelación, una propuesta. Esta propuesta se pasaría a los grupos, y en pleno se le daría el visto bueno. A nosotros se nos pasó esto.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Olite. Pero ¿quién quedó encargado de traer esa nueva exposición de motivos?, porque aquí no ha sido entregada.*

SR. OLITE ARIZ: *Esa es otra historia. No era responsabilidad nuestra.*

SR. PRESIDENTE: *Eso está claro. Yo dejo constancia de que no tenemos más exposición de motivos que la del dictamen. Hay una propuesta, en todo caso, que sería conveniente de apreciar qué dicen los demás grupos. El señor Cabasés comenta la posibilidad de que, una vez que aprobemos este proyecto de Ley, pasemos a comisión para ver si se redacta la exposición de motivos adecuada a cómo ha quedado la Ley. Pero me falta por oír lo que opina el Grupo de UPN. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Señor Presidente, si me permiten sus señorías, se podía hacer una propuesta: aprobar el texto de la Ley en cuanto se refiere a lo que es la parte articulada, que la Cámara no emita opinión ni aprobación sobre la Exposición de Motivos y que haya una encomienda al Ejecutivo para que elabore una nueva exposición de motivos, acomodada al contenido del dictamen que se apruebe por esta Cámara, texto que remitiría el Ejecutivo al Parlamento para que la comisión correspondiente le diese el visto bueno. Y sin necesidad, creo yo, en el procedimiento reglamentario de nuevo dictamen por parte del Pleno, que estuviese ya consentido que fuese la Comisión la que diese la conformidad y se publicase. No sería la primera vez que de leyes de más*

transcendencia institucional para la Comunidad, se ha publicado primero el texto articulado y a los días, aunque fueran pocos, el texto de la exposición de motivos.

SR. PRESIDENTE: *Lleva razón el señor Presidente del Gobierno, en la experiencia, pero creo que la propuesta coincide con lo que decía el señor Cabasés. ¿No es así? ¿El Grupo de UPN está de acuerdo? Grupo socialista está de acuerdo, Herri Batasuna está de acuerdo, Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida también. Entonces, la Exposición de Motivos será mandada por el Gobierno al Parlamento para que en la comisión apropiada se llegue a su debate y aprobación. De esta manera, hemos aprobado ya la Ley de Protección de la Fauna Silvestre. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones que procedan como consecuencia de las modificaciones aprobadas en la tramitación de esta Ley.*

SR. OLITE ARIZ: *Señor Presidente, en esa misma línea, quiero hacer una advertencia. En comisión también hubo un acuerdo mayoritario -creo- de que la redacción de la Ley superara el lenguaje machista, y en la práctica lo que ha quedado es que en unos artículos sí queda redactado de esa manera y en otros no. Por lo tanto, que se unifique el criterio.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo, señor Olite. Esa corrección de estilo con significado también está encomendada a los servicios jurídicos. Queda, por tanto, aprobada la Ley foral de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitat, a expensas de la Exposición de Motivos.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con la proposición de Ley foral de creación del Consejo Navarro de Protección de la Naturaleza y de las enmiendas y votos particulares mantenidos a la misma.

SR. PRESIDENTE: *Segundo punto del orden del día: "Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con la proposición de Ley foral de creación del Consejo Navarro de Protección de la Naturaleza y de las enmiendas y votos particulares mantenidos a la misma". ¿Va a defender alguien la proposición de Ley por parte del Grupo Mixto-Izquierda Unida? Entonces, entramos en el debate. Al artículo primero no se han mantenido enmiendas ni votos particulares. Por lo tanto, pasamos a su votación.*

SR. OLITE ARIZ: *Perdón, señor Presidente. Nosotros teníamos una enmienda al artículo segundo.*

SR. PRESIDENTE: *Estamos votando el artículo primero. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *33 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo primero. Al apartado cuarto del artículo segundo, Herri Batasuna ha mantenido un voto particular para recuperar el texto del proyecto. Tiene la palabra el señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Se trata de recuperar el punto cuarto de ese artículo segundo que venía en la proposición de Ley, que dice: "Para el cumplimiento de sus funciones el Consejo dispondrá de medios materiales y recursos humanos suficientes. A este fin, cada año se asignarán los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales de Navarra y se destinará al Consejo el personal al servicio de la Comunidad Foral necesario para llevar a cabo las tareas administrativas del mismo." Consideramos que este compromiso que este punto adquiría da mayor autonomía de funcionamiento al Consejo, lo que nos parece importante. Creemos que el Consejo debe tener la suficiente autonomía para poder cumplir con las funciones que se le encomiendan y no tener que estar dependiendo en el día a día del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Creemos que el Gobierno puede condicionar esto por medio de los Presupuestos, si es que la oposición lo permite, que el Consejo no tenga medios suficientes para su funcionamiento. Pero creemos que es más peligroso dejarlo en el día a día, en que cada día tenga que estar pendiente del personal, de las instalaciones o de los medios materiales y humanos que deba poner en manos del Consejo para su funcionamiento el propio Gobierno. Por lo tanto, nos parece que es mucho más coherente con los objetivos que se persiguen con la creación del Consejo, para que pueda desarrollar su labor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Nosotros estamos a favor del mantenimiento de ese párrafo. Nos parece -ya lo explicamos- que el hecho de que el Consejo pudiera ir marcando poco a poco tanto su ritmo de trabajo como su propio desarrollo era un aspecto positivo que se podía ir graduando a la vez a través de ese párrafo cuatro en cuanto a los medios que se fuesen asignando en los Presupuestos. Ya veremos cuál es el resultado final de este Consejo, porque todo eso tenía una coherencia con toda la propuesta que Izquierda Unida planteaba. No estaría en condiciones ahora mismo de valorar cómo encaja eso con la propuesta que viene en el dictamen. En cualquier caso, nosotros estamos a favor de que esa posibilidad se dé.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno en contra. Señor González.*

SR. GONZALEZ MATEO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros nos manifestamos en contra de este planteamiento, porque ya en comisión se consideró que el Consejo no podía mantener una situación respecto a los demás consejos que ya hay creados. Hay una enmienda in voce que fue aprobada en comisión por todos los grupos, excepto HB, que se abstuvo, con el texto literal que viene en el dictamen. Por tanto, esta enmienda fue aceptada, y el texto, tal como venía en el proyecto inicial, parecía que podía tener repercusiones y podía plantear problemas con respecto a otros consejos existentes: tratamiento desigual, discriminación, etcétera. Entonces, se aprobó la enmienda in voce número uno, que sustituyó el texto inicial, y viene en el dictamen. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Tajadura.*

SR. TAJADURA ISO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Creemos que las necesidades que en el orden material y de recursos humanos necesita, indudablemente, el Consejo, cualquiera que sea el final, tanto las funciones como la composición del mismo, quedan plenamente garantizadas en el texto que aparece en el dictamen, donde se dice literalmente que "para el cumplimiento de sus funciones el Consejo dispondrá de medios materiales y recursos humanos suficientes, que serán proporcionados por el Departamento de Ordenación del Territorio", con toda lógica, puesto que en el artículo número uno, que acabamos de aprobar, se adscribe el Consejo Navarro de Medio Ambiente al Departamento de Ordenación del Territorio a efectos de su funcionamiento. Por tanto, es plenamente armónico con un artículo que acabamos de aprobar -me parece- por unanimidad.*

Si lo que se pretende es que el Consejo, y más aún con la actual composición que figura en el dictamen -es un consejo de técnicos-, tenga reconocidos en los Presupuestos General de Navarra de modo individualizado créditos propios para su funcionamiento, para que sea el propio Consejo quien marque su dinámica y fije la directriz, los modos y objetivos de su funcionamiento, nuestro grupo parlamentario no puede apoyar esa propuesta. Porque existen en Navarra, ya desde hace tiempo, consejos con un mayor rango político que éste, que son, por ejemplo, el Consejo Navarro de Salud, el Consejo Navarro de Bienestar Social, el hasta ahora existente -no sabemos si en el futuro- Consejo Navarro de Medio Ambiente, que son órganos de representación social. Por lo tanto, desde un punto de vista político, con mayor entidad que un consejo formado fundamentalmente por téc-

nicos, como es el caso de este consejo tal como viene dictaminado desde la comisión. Un consejo de técnicos está al servicio de la emisión de criterios que le soliciten los órganos institucionales, los órganos políticos, donde se fijan las prioridades y se diseñan las políticas. Por tanto, para ser un consejo de técnicos, está suficientemente garantizado el necesario cumplimiento de sus fines con que el Departamento de Ordenación del Territorio cumpla escrupulosamente lo que dice el dictamen: aportar medios humanos y recursos materiales para, en grado suficiente, garantizar el funcionamiento del Consejo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presidente. No se trata tanto de estar en contra del fondo como en contra de lo que se recupera del texto, que nos parece innecesario, porque la única precisión -que ya se ha leído- es que dice: también se destinará al Consejo el personal al servicio de la Comunidad Foral necesario para llevar a cabo las tareas administrativas del mismo. Eso ya se contiene en el apartado, puesto que ya se modificó el texto en comisión, diciendo quién, dentro de la Comunidad Foral, va a proporcionar ese personal, y es el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.*

El que se afirme en esta Ley que "cada año se asignarán los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales de Navarra" no nos debe hacer olvidar que, si en la Ley de Presupuestos, que es una ley del mismo rango que ésta, no se incluye ningún tipo de crédito, implícitamente está modificando ésta. A nosotros el hecho de que se diga o se deje de decir no nos parece relevante, a los efectos de que tenga que dotarse presupuestariamente, no tanto el Consejo en sí como el personal necesario para que el Consejo pueda realizar sus funciones, personal que, probablemente, no supone un incremento de plantilla a esos efectos, sino que, puesto que estamos hablando de un trabajo administrativo o incluso de prestar algún tipo de asesoramiento, será el personal que ya esté en el departamento. Lo bueno que tiene el texto del artículo cuarto actual es que precisa que es en el departamento donde se apoya, por así decirlo, este consejo. Por cierto, este consejo no es un órgano de la Administración -luego tendremos oportunidad de debatir la filosofía de este Consejo-, por lo tanto, no es dependiente, sino que, como era necesario darle un domicilio y asignarle un sitio donde se pudieran reunir y disponer de personal y de medios materiales, creíamos más conveniente el texto que se propone en el dictamen que el que figuraba en el punto cuatro de la proposición de Ley, que era más impreciso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Su réplica, señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Quiero insistir en que intentáramos que este Consejo no fuera un Consejo asesor del Departamento de Medio Ambiente o del Gobierno, sino un Consejo de medio ambiente de Navarra que debe mantener su nivel de independencia de la Administración, del órgano ejecutivo, y la Administración debe proporcionarle los medios suficientes para su funcionamiento, por ley. Por lo tanto, nosotros mantenemos la posición del texto original, porque nos parece que garantiza mejor ese funcionamiento independiente. Insistimos en ello, a pesar de que haya otros grupos que consideren que en con el texto que salió de comisión se garantiza suficientemente su funcionamiento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En el transcurso del debate de este voto particular, Herri Batasuna -me imagino, aunque no las ha firmado- ha presentado tres enmiendas. Una de ellas es la que estábamos debatiendo, y otra hace referencia al punto tres. Si no hay inconveniente por parte de los grupos, primero se admite la enmienda in voce si la conocen. ¿No la conocen? ¿Se ha distribuido ya?*

SR. GONZALEZ MATEO: *Señor Presidente, no tenemos el texto de la enmienda in voce.*

SR. PRESIDENTE: *La enmienda in voce al punto tercer dice así: "Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Navarro de Medio Ambiente recabará la opinión de las partes directamente interesadas, mediante informe o audiencia en cada caso". Esa frase insistida es, me parece, la novedad. Y continúan: "asimismo, podrán suscitar informes técnicos a los diferentes representantes del Gobierno de Navarra", algo que ya estaba en el dictamen. ¿La conocen ya todos los portavoces? ¿Hay inconveniente en admitirla? ¿Tampoco lo hay en que volvamos al punto tres para debatirla?, ya que pertenece al mismo artículo. Señor Olite, la puede defender.*

SR. OLITE ARIZ: *Anteriormente, cuando he interrumpido al señor Presidente era porque yo sabía que tenía una enmienda antes del punto cuatro y no recordaba en qué punto era. Así que pido disculpas.*

Se trata de que en el punto tres, como dice la enmienda, se incluya la posibilidad de que el Consejo, para el mejor desarrollo de sus funciones, pueda recabar la opinión de las partes directamente interesadas cuando el Consejo tenga la necesidad de informar preceptivamente o de hacer cualquier nivel de asesoramiento sobre una obra, sobre un problema medioambiental o sobre una propuesta que vaya a afectar al medio ambiente. En este sentido, los afectados pueden ser desde

unos vecinos, una industria, un barrio, y por lo tanto habría que consultar a las asociaciones correspondientes. Creemos que es importante porque, desde el punto de vista que nosotros hemos concebido este Consejo, nos parece que de esta manera queda suficientemente cubierto el aspecto de comunicación y de relación y participación con los entes, organismos o personas afectadas por una problemática o por un informe que vaya a emitir este Consejo. Sin necesidad de que, por las características -técnicas más que de mediación- con las que hemos concebido este Consejo, tengan que ser miembros del Consejo. Ya sabemos que en cualquier caso el Consejo podría pedir informes, dar audiencia a los interesados en una situación determinada, pero el hecho de que figure nos parece más correcto, pues obliga a que se tenga esa condición para desarrollar su función previa a emitir cualquier informe.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *A favor, porque no puede ser menos. Yo empiezo a no entender algunas cosas, porque con esa misma argumentación no entiendo cómo se vota en contra, por ejemplo, de la supresión del artículo 5.5, que señala que "el Consejo podrá invitar a las reuniones del mismo, con voz pero sin voto, a aquellas personas que, dadas las cuestiones a tratar", etcétera. A mí me parece bien porque es una cuestión que nosotros planteábamos. Precisamente, al darle la autonomía que nosotros queríamos darle de funcionamiento a este Consejo, planteábamos que tuviera la posibilidad de pedir los informes que fuesen necesarios; de la misma forma, que fuese posible que invitase a las personas y grupos que considerase oportuno para desarrollar su trabajo. Pero hay algunas intervenciones que no entendemos. Nosotros apoyamos la recuperación de ese texto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. Señor González.*

SR. GONZALEZ MATEO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos en contra de la enmienda in voce, primero, porque entendemos que el Consejo debe tener autonomía propia para emitir sus informes preceptivos, tal y como se contempla en la Ley; segundo, la Administración es quien debe coordinar cualquier proyecto de infraestructura que afecte al medio ambiente; y tercero, entendemos que la organización y el funcionamiento del Consejo se debe prever su propio Reglamento, y me imagino que este tipo de consideraciones y consultas a colectivos frenaría tremendamente la actuación de la Administración. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Tajadura.*

SR. TAJADURA ISO: *Gracias, señor Presidente. A nosotros la explicación que ha dado el portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro nos parece peccata minuta con el fondo de la cuestión. La proposición de Ley de Izquierda Unida que nuestro Grupo Parlamentario aprobó era la creación con rango de ley de lo que hasta ahora existía con rango de decreto, Consejo Asesor de Medio Ambiente, como órgano de representación social, donde están representados sectores y agentes sociales, no un consejo de técnicos. Se supone que, si faltan técnicos a las instituciones, habrá que ampliar las plantillas. Si hay pocos técnicos en el Departamento de Ordenación del Territorio, lo que habrá que hacer será ampliar, por oposición, las plantillas de la Administración. La Administración no necesita técnicos. La Administración como poder político necesita opiniones políticas, las de los grupos que tienen, porque tienen voto popular suficiente, representación en esta Cámara. Y necesita, también, porque nuestra democracia no es sólo una democracia de representación, opinión de agentes y colectivos sociales, completando el esquema de una democracia no sólo representativa, sino también participativa.*

Pero ¿qué estamos haciendo con este Consejo? Estamos suprimiendo un consejo de representación social en favor de un consejo de técnicos. Y ¿qué se propone con la enmienda in voce de HB? Que los técnicos, que están allí en función de su cualificación personal-profesional, emitiendo sus particulares opiniones -porque si no, no serían técnicos-, tengan que recibir la opinión de terceros. ¿Al objeto de qué? ¿Al objeto de poner en cuestión la independencia de su criterio técnico? Si eso es así, se estaría transformando ese órgano, y las personas que lo componen, en un órgano político. Porque, si un técnico tiene en cuenta cuestiones ajenas a lo que estudia, en función de su propia capacitación, y tiene en cuenta consideraciones generales, por tanto de carácter político, estará opinando y estará emitiendo dictamen en función de una posición política, que no técnica. Se está creando, a juicio de nuestro grupo parlamentario, un auténtico despropósito con la proposición de Ley de Izquierda Unida y al final ni va a ser un buen consejo de técnicos ni va a ser un buen consejo de representación social. Como creemos que esto es una mala solución para intentar paliar, en parte, el despropósito político que supone hacer desaparecer un órgano de representación social que hoy existe, en favor de un consejo de carácter meramente tecnocrático y de corte colegial, como discutiremos en el artículo siguiente, esto supone ya un despropósito sobre otro despropósito. Y un despropósito sobre otro no son dos, sino uno de una categoría muy superior. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presidente. No voy a entrar en las descalificaciones que ha hecho el señor Tajadura sobre lo que vamos a debatir después, que es lo que está bordeando todos estos debates y estas enmiendas. De todas formas, él ha hecho un reconocimiento evidente, y es que la proposición de Ley de Izquierda Unida daba rango legal a lo que ahora está regulado por decreto. Efectivamente, ésa era la modificación y sobre eso vamos a discutir después. Es evidente que el señor Tajadura tiene que defender el modelo de consejo que él creó, pero que ése sea el mejor consejo de medio ambiente, de eso hablaremos más adelante.*

¿Qué pasa con el texto de la enmienda? El Consejo va a emitir informes preceptivos cuando haya una modificación o se vaya a dictar una normativa en relación con el tema de medio ambiente. ¿Quiénes son las partes afectadas en materia de medio ambiente en la sociedad? ¿Los grupos sociales que se dice que tienen que estar representados en el Consejo o el conjunto de la sociedad? Nosotros entendemos que el conjunto de la sociedad, a quien se va a consultar. Y en el supuesto de que vaya a intervenir sobre una obra de infraestructura determinada y quiera recabar criterio, por supuesto que lo hará. Es decir, que no hace ninguna falta que en la Ley hagamos esta especificación, porque estamos atribuyendo al Consejo la obligación de dictar determinados informes. Cuando vaya a dictar los informes, el propio Consejo determinará si tiene que recabar o no determinadas opiniones. Pero ¿qué opiniones va a recabar un informe sobre una ley? Pues lo lógico es que dijese: voy a consultar a los grupos parlamentarios para ver qué van a decir. No creemos que ésa sea la misión del Consejo. Por lo tanto, no nos parece correcto incorporar este texto, no porque no estemos de acuerdo en que recabe las opiniones de trámite de audiencia y haga lo que le parezca adecuado, sino porque nos parece que no se corresponde con la importancia política que ahora va a tener el Consejo de Medio Ambiente, sobre cuya composición y filosofía hablaremos cuando llegue el artículo tercero, que es donde está la madre del cordero de este asunto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Tengo que estar más de acuerdo con el señor Cabasés en la definición que hace, porque parece que la gran diferencia estaría en que no considera oportuno ni conveniente que figure en la Ley, porque da por hecho que el Consejo va a recabar las informaciones que considere oportunas de las partes implicadas en cada*

momento. En lo que no puedo estar de acuerdo es con Izquierda Unida cuando dice que no entiende algunas afirmaciones, que lo que proponemos aquí es lo mismo que lo que decía el punto cinco del artículo cinco, al que nosotros votamos en contra. Habría que informar a la Cámara que en comisión se pusieron de manifiesto dos concepciones diferentes de consejo, incluso en sus objetivos y composición. Nosotros optamos fundamentalmente por la propuesta que hacía el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, con algunas modificaciones que se introdujeron -ya he explicado fundamentalmente de qué se trata-, y había una cuestión importante: una vez de decir que se constituye el Consejo, que tiene estas funciones y estará compuesto de esta manera, decíamos que todo lo demás quedaría en manos del propio Consejo, de su Reglamento. Por lo tanto, esas cuestiones que enumeraba y largamente definía la proposición de Izquierda Unida, sin considerar unas mejores que otras, nos pareció que no era conveniente que se regulara desde aquí el funcionamiento minuciosamente del Consejo. Nosotros defendíamos que fuera el propio Consejo -insisto- el que hiciera su reglamento. Esa es la diferencia.

Sin embargo, a nosotros nos ha parecido interesante recoger aquí, en las mínimas definiciones que se hacía de las competencias del Consejo y del funcionamiento general, esta aportación no tiene mayor importancia, aunque algunos ven mayor fondo. No estamos de acuerdo, y seguro que habrá posibilidades de debatirlo más adelante, con la definición que hace el Grupo del PSOE, el señor Tajadura, cuando dice que el verdadero órgano de representación social es el consejo actual. Nosotros creemos que los hechos demuestran que no ha tenido ninguna incidencia en la sociedad navarra, o nosotros no la conocemos, ni que hayan sido tan importante en su período de vida sus aportaciones. Posiblemente haya tenido tareas importantes de asesoramiento al Consejero de Medio Ambiente, pero eso es lo que nosotros creemos que no es necesario. Para eso está el Departamento de Medio Ambiente, sus técnicos y sus posibilidades. Nosotros estamos planteando un consejo de medio ambiente técnico, pero en el que confluyen de diferentes estamentos de la sociedad, de diferentes profesiones, pero que todas ellas tengan que ver con la materia de medio ambiente, y que se sitúa entre la realidad social y la Administración. Evidentemente, va a aportar al órgano ejecutivo sus informes, en muchos casos de asesoramiento, y propuestas de otro tipo, como ya se define en la Ley. Por lo tanto, que ahora se elevara a rango de ley el actual consejo a nosotros no nos parecía gran cosa. No estábamos de acuerdo con esa composición y esas funciones.

No se trata, tampoco, de que sea un órgano arbitral, como en alguna parte de la propuesta de

IU podía aparecer, porque no es posible que ejerza esa función. Por lo tanto, creemos que tampoco hay que presuponer que un órgano de este tipo, eminentemente técnico, por el hecho de que recabe informaciones de los afectados por un conflicto medioambiental, esas opiniones tengan que ser políticas, y que aportaciones técnicas sólo las van a hacer los técnicos. Puede haber cualquier persona que viva en el medio afectado que haga aportaciones valiosísimas desde el punto de vista técnico-medioambiental que al Consejo le puedan venir muy bien. Por lo tanto, no creemos que haya que prejuzgar que las opiniones a las que nos referíamos nosotros que tendría que recabar el Consejo tengan que ser precisamente de carácter político.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a las votaciones. Primero votamos esta enmienda in voce número uno al apartado tres del artículo segundo. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 38 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda in voce número uno. A continuación votamos el voto particular mantenido por Herri Batasuna al apartado cuarto de este artículo segundo. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 38 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazado el voto particular. Pasamos directamente a votar el artículo segundo. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 43 síes, ningún no, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo segundo. Al artículo tercero se ha presentado por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida un voto particular para recuperar el texto del artículo tercero. También, por parte del Grupo de Herri Batasuna una enmienda in voce, que espero que tengan los señores portavoces, que ellos denominan de orden, que propone que el punto dos quede intercalado en el párrafo primero del punto primero, aunque podría ser de modificación. Además, otro voto particular para recuperar la letra f) del apartado uno del artículo tercero. Tiene la palabra el señor Landa para defender su voto particular.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios. Del Consejo Navarro de Protección de la Naturaleza que planteamos en nuestra proposición de Ley al resultado obtenido tras el debate en comisión media*

lo que media entre una proposición de amplia participación social y un ente burocrático y casi obsoleto antes de que empiece a funcionar. El dislate de recurrir a representantes de los colegios profesionales -nada menos que ocho representantes en representación de los colegios-, todo ello con la pretendida visión de hacer un consejo más técnico, es eso, con todos mis respetos, un dislate.

El artículo 52 de la Constitución dice: "La Ley regulará las organizaciones profesionales que contribuyan a la defensa de los intereses económicos que le sean propios". Eso es justamente lo que representan los colegios profesionales que hace un momento, indirectamente, el portavoz de Herri Batasuna nos cantaba los elogios de esa representación social. En pro de ese consejo más técnico, ustedes, Eusko Alkartasuna, UPN y Herri Batasuna, quitan a los sindicatos de clase, a los sindicatos agrarios, a los empresarios, a la Federación de Municipios y Concejos, a las asociaciones de vecinos, a las asociaciones de consumidores, en definitiva, a todo el entramado social, que es lo más importante para que nuestra proposición de Ley mantuviera su valor. Toda esta representación se la cargan ustedes de un plumazo con el argumento de querer un consejo técnico.

Pero ¿es esto así realmente? Y ¿sólo es esto? Si así fuera, que yo creo que no es así, serían ustedes un poco simplistas en el planteamiento. Los técnicos, al parecer y según esa argumentación, sólo estarían en los colegios profesionales. Podría argumentarse al respecto -y no lo haré-, ¿acaso los sindicatos no tienen entre sus afiliados y cuadros sindicales a ingenieros, a médicos, etcétera? Ya tienen ustedes aquí cuatro representantes que han desviado a los colegios profesionales no sólo por el aspecto técnico que dicen. Pero ¿y la Federación Navarra de Municipios y Concejos? ¿Y los empresarios? ¿Y las asociaciones de vecinos? Pues exactamente igual cuentan con técnicos profesionales de absoluta competencia. Pero, además, -y es aquí donde está lo importante- con una diferencia fundamental en lo que respecta a representatividad y entramado social a favor de estas organizaciones. Y, por contra, introducen ustedes unos colegios profesionales, para defender lo que corresponda a sus intereses económicos, cuestionados por los propios profesionales, que están combatiendo contra la colegiación obligatoria, desde unas posiciones progresistas. Cuestión que, cuando menos, ustedes desconocen en su planteamiento.

Así pues, toda esa representación teóricamente defendida bajo el argumento de desear un consejo técnico, además de no ser cierta, -me gusta eso que dijo un día el señor Gurrea de que le falla la premisa mayor- ¿por qué razón va a ser más téc-

nico un ingeniero agrónomo en representación del colegio profesional correspondiente que otro ingeniero agrónomo en representación de EHNE o UAGN.

Pero ustedes no están buscando sólo el aspecto técnico, de hecho sería contradictorio con la afirmación del Portavoz de Herri Batasuna cuando nos dijo en comisión que se le había olvidado meter a los sindicatos agrarios y que ya lo presentarían al Pleno, como pretenden al intentar recuperar la letra, creo que es f), del artículo tercero. Y ¿por qué no al resto de entes sociales que presentamos? No se olviden ustedes que esta representación que defienden de ocho miembros de los colegios profesionales lo es en sustitución del entramado social que nosotros proponemos y defendemos.

Por eso, permítanme que haga una mención expresa al Grupo Parlamentario de Herri Batasuna desde una cierta perplejidad ¿cómo pueden ustedes estar defendiendo o apoyando este planteamiento políticamente desde su populismo, desde su, al menos teóricamente, defensa de la participación de las organizaciones populares? Resulta algo de tan difícil explicación política como el más difícil de los misterios de la Santa Madre Iglesia, con todos mis respetos. Todas las organizaciones que planteamos tienen sus equipos de trabajo y sus profesionales, cuestión importante, pero además tienen el conocimiento a ras de tierra de lo que más tarde pueden convertirse en conflictos sociales, aspecto éste realmente importante para que estuviera presente en la valoración final de quien tiene la responsabilidad y la decisión última desde el Departamento.

Así pues, sólo nos cabe hacer el llamamiento a Herri Batasuna para que, en pura coherencia con los organismos populares que dice defender, no salga adelante con su voto la sustitución de la representación social por los colegios profesionales porque, además, es pura incoherencia con lo que en la página dos de su COPROFHA, nos señalaba ayer precisamente, donde su principal objetivo era facilitar la participación.

Así pues, vayan pensando en las explicaciones que van a tener que dar caso de mantenerla y no enmendarla, como parece que están en disposición de hacer. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Turno a favor. Señor Tajadura.

SR. TAJADURA ISO: Gracias, señor Presidente. El nudo gordiano de esta proposición de Ley que estamos debatiendo, efectivamente, está en este artículo, en la composición, porque la composición del órgano indica, bien a las claras, la función y los objetivos del mismo.

Podrá decirse, y alguna opinión ya he tenido que oír esta tarde desde la tribuna, que el posicionamiento del Partido Socialista trae causa de que, cuando tuvo responsabilidades de Gobierno, creó un órgano, que existe, que es el Consejo Navarro de Medio Ambiente. Pues sí y no. Si es desde una especie de pundonor político mal entendido, le digo que no; si es desde la coherencia política mínima exigible a cualquier grupo político, le diré que sí. No defendemos exactamente la misma composición del Consejo que existe ahora. Dijimos, cuando votamos que sí a la proposición de Ley de Izquierda Unida, que podía y debía revisarse su composición en función de la experiencia acumulada en un período de tiempo suficientemente largo.

Por tanto, es desde la coherencia política desde la que mi grupo parlamentario plantea esta intervención y el apoyo lógico, racional, al voto particular que ha propuesto Izquierda Unida, intentando recuperar, parece ser que sin demasiada fortuna, la redacción y el sentido inicial de su proposición.

Nos deja auténticamente KO la afirmación, en boca del Portavoz de Herri Batasuna, de que este órgano es un órgano de técnicos que tiene por función intermediar entre la realidad social y el poder político, entre las organizaciones sociales y el poder político representativo. O sea, nos sentimos incapaces de entrar en esa dialéctica política.

Si se ha intentado quitar protagonismo a Izquierda Unida deshaciendo su proposición de Ley, no en función de su contenido, sino en función de decir: ustedes tienen dos parlamentarios y van a saber aquí lo que vale un peine, lo entendemos. Desde luego no lo compartimos y creemos que por encima de intereses muy partidistas que deberían calificarse con adjetivos impropios, quizá, de esta tribuna parlamentaria y que me voy, lógicamente, a ahorrar, señor Presidente, no haré calificaciones de esta cuestión.

Este es un Consejo tecnocrático al 100 por ciento porque eso es lo que viene en el dictamen y es un Consejo que afianza el poder de determinadas organizaciones puestas en su finalidad en revisión por todas las fuerzas políticas progresistas de este país. Este dictamen afianza el poder político de las organizaciones corporativas, y no tiene otra lectura, cuando se saca fuera del Consejo, a las organizaciones sindicales, a las organizaciones de consumidores, a los propios empresarios, a la representación de los municipios navarros, y todos estos son órganos institucionales y sociales de representación real y masiva de la realidad social, y se da entrada a representantes de los colegios profesionales. ¿Desde qué mínima coherencia progresista o de izquierda se puede hacer este planteamiento?

Es el despropósito máximo, señores de Herri Batasuna.

Y tampoco entendemos la actitud del Gobierno. El Gobierno asiste silencioso a este debate, como viene siendo habitual en muchos, en exceso. El señor Presidente del Gobierno no sale a la tribuna a ilustrarnos con su acreditado conocimiento del derecho administrativo, a explicar cómo su Grupo Parlamentario, señor Presidente, es capaz de apoyar la creación de un Consejo de técnicos que tiene el poder de pedir informe a los técnicos de la Administración, ¿pero esto qué es?, ¿qué invento nuevo, qué creación ex novo dentro de su rica aventura política significa esta propuesta? Los técnicos de fuera, que representan su propia cualificación profesional, exigiendo dictámenes a los técnicos de la Administración. ¿En qué figura del derecho administrativo encaja, señores del Gobierno, esta figura?

Nos parece que en esta proposición ha habido escasa coherencia, fundamentalmente por quien es más responsable de su apoyo, que son, por este orden, el Gobierno y el partido que le apoya y, en segundo lugar, el Grupo de Herri Batasuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tajadura. Turno en contra. Señor González.

SR. GONZALEZ MATEO: Señor Presidente, señorías. Nuestro grupo tiene una opinión distinta a las argumentaciones que ha planteado el señor Tajadura, naturalmente, igual que la tuvo en la Ley de la vivienda. No coincidimos tampoco, y ya sabe el señor Tajadura cuáles han sido sus problemas y el freno que ha supuesto al Gobierno para que funcione en condiciones normales. En fin, como usted sabe, es corregible, yo espero que el señor Tajadura vea el error y corrija a su debido tiempo.

Esta Ley ha sido una Ley muy sencilla que sólo ha tenido 37 enmiendas, prácticamente sin trascendencia muchas de ellas, pero, el meollo de la cuestión estaba en la composición del Consejo. El Consejo era un problema porque a cada grupo, tal y como lo plantea, le gustaría que fuera de una forma u otra, más funcional, menos funcional, pero, independientemente de la importancia o el trabajo o la eficacia que pudiera tener este Consejo, lo importante es que cada uno tengamos dentro a las personas que nos interesan para hacer la política a su manera y frenar al Gobierno en sus actuaciones. Ese es el objetivo y por eso ha planteado tanta discrepancia la composición del Consejo.

En la comisión, este artículo precisamente fue uno de los más debatidos y se valoró muy positivamente por la mayoría de los grupos que componen esta Cámara que este Consejo Navarro de Medio Ambiente debe tener una composición de

miembros que han de formar parte del mismo con carácter técnico. Se entendió que era carácter técnico porque su objetivo era asesorar en lo posible al Gobierno aunque, efectivamente, los informes fueran preceptivos y el Gobierno tuviera que tenerlos muy en cuenta. La comisión estudió y valoró muy positivamente las distintas propuestas existentes presentadas por los diversos grupos parlamentarios. Los criterios de participación fueron uno de los temas más debatidos y sobre la representatividad, en la comisión, hubo diversas opiniones muy variadas y discutidas, sobre todo, pensando siempre en la eficacia del Consejo, así como en las funciones y en las garantías que podía tener el trabajo que desarrollara este Consejo. En este sentido, acertadamente, se valoraron dos cuestiones fundamentales que eran: el número de personas que iban a componer este Consejo, si iba a ser muy numeroso, posiblemente se divagaría y se perdería su misión; y el otro, que también nos preocupaba, la eficacia y el trabajo técnico que podía aportar a los órganos del Gobierno para que Ordenación del Territorio pudiera tomar medidas a su debido tiempo y, efectivamente, su trabajo fuera positivo. Estas son dos de las cuestiones que se valoraron de forma prioritaria en la comisión.

Y en ese sentido, hubo distintas propuestas, como he dicho, y la mayoría de la comisión estimó conveniente que los miembros o los colectivos que formaran parte de este Consejo debían ser más bien de carácter técnico que político. Se entendía que los técnicos eran las personas que tienen más que decir y que hacer porque participan en estudios, en proyectos de infraestructuras, en artículos en revistas técnicas, etcétera, que fueran verdaderamente técnicos para que aportaran informes positivos a este Consejo. Lo político se entendió que no era conveniente porque había suficiente con la representación de esta Cámara y la del Gobierno. Por tanto, ahí no había ningún miedo porque lo que nos interesaba era que los informes preceptivos que iban a proceder de ese Consejo fueran eminentemente técnicos, de manera que no frenaran con dificultades ni planteamientos demagógicos la acción del Gobierno. Ese era el segundo tema que se consideró.

En el planteamiento, cuando hablamos de veintidós miembros del Consejo, se discutía que formarían parte los colegios profesionales de ingenieros agrónomos, ingenieros de caminos, montes, arquitectos, biólogos, farmacéuticos, veterinarios, médicos, etcétera, sin menospreciar al resto de colegios. Lo que pasa es que si limitáramos, de cierto modo, el número para que no fuera muy amplio porque se convertía en otro Parlamento, 50 personas, parecía que no era operativo y ante esa situación la comisión valoró muy positivamente que estos colegios técnicos podían aportar un

trabajo muy eficaz y muy importante para el medio ambiente.

Cuando se habla del representante de las universidades, entendíamos que también, a través de los departamentos de investigación y participación en el medio ambiente, las dos universidades tenían algo que decir y ahí la comisión decidió que cada una de las universidades tuviera un representante.

Cuando se habla de organizaciones, asociaciones de protección y defensa de estudios de la naturaleza, se estimó como muy positivo que a todas aquellas asociaciones que estuvieran debidamente acreditadas y en el registro del Gobierno se les invitara a participar de manera que eligieran sus representantes. Por lo tanto, ahí se valoró que también era muy importante la participación de representaciones y organizaciones que tienen algo que ver en la defensa del medio ambiente.

Un representante designado por cada una de las federaciones de caza y pesca. Precisamente en la Ley que hemos terminado de debatir, y que ha sido aprobada, en el medio ambiente, tienen bastante que decir y su trabajo y consejos son muy positivos para formar parte de este Consejo como cosa fundamental.

Un representante de la Federación Navarra de Montaña. Se vio que también era muy interesante y aquí existen personas muy cualificadas y de valía con conocimientos muy importantes en el medio ambiente.

También los técnicos de Medio Ambiente designados por el Departamento de Ordenación del Territorio porque iban a colaborar con este Consejo e iban a participar y proporcionar los medios para el buen funcionamiento, y de ellos salía el secretario.

Se entendió que era muy positiva la designación de dos técnicos por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes porque el Servicio de Montes del Gobierno de Navarra debe de estar integrado en este Consejo y qué mayor valoración podemos entender que los ingenieros o las personas que están día a día en el monte y conocen todos los problemas que nos puede plantear el medio ambiente allá donde se produce un desagrado a la situación y efectivamente tienen bastante que decir con sus estudios porque están trotando todo el día por el monte.

SR. PRESIDENTE: Señor González, por favor, vaya terminando que se le ha pasado el tiempo.

SR. GONZALEZ MATEO: Termino enseguida. Y los dos técnicos de Medio Ambiente, como he dicho, eran fundamentales, y los dos técnicos de asociación por el Departamento de Agricultura y Ganadería y el Director General de Medio Am-

biente que será el Presidente porque en esta función hemos descargado, en cierto modo, al Consejero con objeto de hacer más ágil el funcionamiento de este Consejo. Este ha sido el objetivo, señor Tajadura, no se ría usted, con objeto de que efectivamente fuera más ágil porque al Consejero, con el Departamento que tiene en sus atribuciones, no le daba el tiempo suficiente como para poder atenderlo plenamente, y uno de los objetivos era que junto con los técnicos del Departamento de Ordenación del Territorio el Director General formara parte y presidiera este Consejo para darle más agilidad y su trabajo fuera más efectivo.

Por tanto, nosotros, en el texto que pretende recuperar Izquierda Unida, vemos que la función de este Consejo, tal y como se pretende su composición, va a ser muy eficaz, muy positivo y efectivamente, altamente técnico, que es, en definitiva, lo que conviene para salvar el medio ambiente. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra del voto particular de Izquierda Unida. Muchas gracias. -

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Salgo a la tribuna porque si no iba a parecer que no tenía argumentos para responder al nivel que se nos ha acusado, por lo tanto, de momento nos situamos en el mismo nivel.

Yo creo que el discurso del señor Landa ha sido absolutamente demagógico. Cuando estamos hablando de sindicatos de clase, hay que dejar claro que él se refiere -y en su propuesta de Ley lo decía- exclusivamente, a dos sindicatos: Comisiones y UGT. Que yo sepa existen más sindicatos en Navarra y sindicatos representativos que merecen estar en cualquier órgano en el que se considere que los sindicatos del sector industrial deban estar representados. Hablo de asociaciones de vecinos, asociaciones de consumidores, de empresarios, la federación de municipios, como si realmente estuviéramos sustituyendo estos organismos populares o entidades sociales por los colegios profesionales. Nada más lejos de eso, no estamos sustituyendo nada por nada. Hay dos concepciones diferentes de este organismo, nosotros hemos optado por una que nos ha parecido más apropiada para los objetivos y el momento en que se planteaba, y no estamos sustituyendo a unos por otros. No se preocupe, señor Landa, que no tenemos ningún problema para explicar a cada uno de esos agentes sociales u organismos populares por qué Herri Batasuna ha optado por este Consejo en este momento, y no ha optado por la propuesta que hacía el señor Landa. Lo que ya me preocupa más, a mí personalmente, es que la explicación a todos estos agentes sociales u organismos les llege sólo y exclusivamente por boca del señor Landa.

Procuraremos que no sea así porque entonces seguro que la opinión que se forman de la realidad que Herri Batasuna está defendiendo es completamente falsa.

Evidentemente cuando, aquel sábado por la mañana, optamos por hacer una enmienda in voce modificando la propuesta de Eusko Alkartasuna con intención de aprobarla, se olvidó, y así lo manifestamos en su momento, la presencia de los sindicatos agrarios, que considerábamos oportuna. Y nosotros la consideramos oportuna y pretendemos recuperarla en este marco porque, si bien en este Consejo se ha aceptado por nuestra parte la presencia de dos técnicos del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente -que por cierto, no sé si figura exactamente de Medio Ambiente en el dictamen- y si se ha aceptado la presencia de dos técnicos del Departamento de Agricultura, nos parecía correcto que estuvieran también los correspondientes a las organizaciones medioambientales o de defensa de la naturaleza y a las organizaciones agrarias que están todo el día y toda la noche -diría yo- en el medio rural donde la mayoría de las actuaciones medioambientales van a tener algo que ver. Por lo tanto, nos parecía que quedaba cojo si no aceptábamos a las organizaciones agrarias, y en ese sentido pretendemos enmendarlo.

Cuando se habla de la comisión que nosotros proponíamos ayer en la Ley, de la COPROFHA, evidentemente en aquella comisión, en el ámbito de la Ley de defensa de la fauna silvestre y de sus hábitat y con las funciones concretas que otorgábamos, nosotros le dábamos una composición determinada en la que, como ayer dije, como elementos permanentes situamos a cuatro niveles técnicos, otros rotatorios en los que sí entraban las asociaciones de defensa de la naturaleza y los entes a los que usted ha hecho referencia los colocábamos como miembros puntuales a los que se les podría llamar en un momento determinado y consultar, etcétera,

Mantenemos que es falso que sea contradictoria nuestra proposición de la propuesta que hacíamos en comisión con respecto a un organismo para gestionar o ayudar a gestionar la Ley y sacar adelante sus objetivos con lo que tendría que ver con este Consejo de Medio Ambiente de Navarra.

Si el señor Tajadura se ha quedado K.O. con mis palabras quiero entender que las ha interpretado mal porque si el asunto ha sido que ha entendido que nosotros planteábamos este Consejo como intermediario, como algo que podría servir como una comisión arbitral entre la realidad social en el campo medioambiental y los organismos políticos o el ejecutivo político, nada más lejos de eso. Si lo ha entendido así o si mis palabras han indu-

cido a eso no lo queríamos decir porque estamos defendiendo que este Consejo no puede situarse en esos parámetros y no puede intentar solucionar conflictos que se generen entre la Administración y los agentes sociales o la sociedad en su conjunto o en particular en algún extremo.

Y precisamente fue una crítica que ya nos hizo Izquierda Unida, y que hoy no lo ha comentado, y es que en la propuesta de Izquierda Unida había una frase que era extraída de la comisión arbitral que en su día se presentó en este Parlamento y no se admitió a trámite, que decía que este Consejo tendría como funciones debatir y proponer soluciones a los conflictos sociales que pudieran originarse como consecuencia de la aprobación de los planes, etcétera. Consideramos que esto era absurdo en la propuesta que hacía la propia Izquierda Unida porque un órgano de las características que proponía no puede colocarse como árbitro, tiene que estar equidistante de los dos puntos en conflicto, que actúe como árbitro en un momento determinado y pueda proponer soluciones o acercar a las partes. Esto no tenía esa función ni siquiera la que proponía la propuesta que hacía Izquierda Unida, no podía tenerla y no encajaba ahí. Por lo tanto, lo que ahí propone es propio de una comisión arbitral pero no es propio de un órgano de este tipo.

SR. PRESIDENTE: Señor Olite, le ruego que vaya terminando.

SR. OLITE ARIZ: *Que el señor Tajadura trate de decir que nosotros estamos rechazando un órgano de participación de los agentes sociales y de los entes sociales nos parece que sí puede dejar KO a más de uno en la sociedad navarra cuando ustedes, y usted en concreto, han tenido responsabilidad de gobierno y en estos últimos años ha habido conflictos muy concretos y muy enconados y no han sido capaces, unos en mayor nivel, otros en menor nivel, de dar audiencia a esos movimientos sociales, a esos agentes sociales, que podían perfectamente haber aportado algo a la solución de esos conflictos. Por lo tanto, creemos que no es el más autorizado, en este caso, para hacer esa crítica e insisto, porque están partiendo, además, tanto Izquierda Unida como el PSOE de una premisa falsa, que nosotros estamos sustituyendo algo por algo y no es así.*

¿Que en este momento se pueda criticar y se pueda decir que los colegios profesionales están cuestionados por los propios profesionales, en algunos casos? De acuerdo, nosotros podemos admitir que no sea la figura más idónea que existe en este momento; pero el interés de la participación en el Consejo está en función no del corporativismo de esos colegios profesionales, sino de la categoría profesional y el medio en el que se desarrollan. Consideramos que con el medio ambien-

te, tanto los arquitectos como los ingenieros de montes, de caminos, como los farmacéuticos, etcétera, tienen mucho que ver. Por lo tanto, nosotros seríamos los primeros en que esos niveles profesionales, si tienen que tener algún nivel de organización o de representación, se lo organicen por su cuenta y sea lo más democrático y lo más acorde con la realidad y con la situación actual y de futuro de la sociedad. No estamos cuestionando cómo son los colegios profesionales, no estamos bendiciendo cómo son los colegios profesionales, sino que estamos diciendo que en la sociedad navarra existe un colectivo de ingenieros de montes que consideramos que pueden y deben estar representados en este Consejo para su aportación técnica.

Hay una cuestión, además. El señor Tajadura, que hace defensa de la participación social de los movimientos que -según dice- hemos rechazado, resulta que en su propuesta decía que los elige, y voy a leer textualmente, "designados libremente por el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente". Por lo tanto, creemos que eso sí que limita, nosotros estamos diciendo en todo momento que los representantes en este Consejo serán nombrados, porque tienen que tener el rango que tengan que tener, porque es una Ley, por el Consejero de Medio Ambiente pero a propuesta de cada uno de los organismos a los que van a representar. Por lo tanto, son los organismos a que van a representar los que deciden quién va a estar en ese Consejo.

SR. PRESIDENTE: Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: *No me voy a extender más y quizá sería ocasión de ampliar alguna respuesta o matizar algunas cuestiones.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Parece que no queda más remedio que salir a la tribuna sobre todo cuando se representa a la enmienda número diecisiete, que en definitiva es la que dio lugar a que en una mañana, yo casi les diría que de las más sorprendentes que yo he vivido en mi experiencia parlamentaria, al final se inclinara el proyecto de Ley en el sentido que en este momento estamos debatiendo.*

Pero ¿cuál es la génesis de este proyecto de Ley? Recordarán ustedes que cuando se empezó a hablar aquí de la modificación de la autovía y empezó a generarse una cierta revolución social, o por lo menos se trató de incitar una cierta revolución social, nos encontramos con que Izquierda Unida planteó la propuesta de creación de una comisión arbitral que iba a medio camino entre el Consejo Asesor de Medio Ambiente, al cual mantenía su composición, y la posibilidad de que in-

terviniese en la refriega para ver si sacaba, quizá, del atolladero a quien se considerase metido en él.

A partir de ahí, con los dimes y diretes, los problemas reglamentarios de interpretación, etcétera, transcurrió un cierto tiempo hasta que se convirtió en una proposición de Ley de creación de un Consejo Navarro de Protección de la Naturaleza. Lógicamente, nosotros cuando vimos esta proposición de Ley, cuando se debatió aquí en el Pleno, ya pusimos de manifiesto que esto era elevar de rango legal el Consejo Asesor y nosotros entendíamos que, aprovechando la ocasión, era buena oportunidad para hacer una reflexión, y la íbamos a hacer, sobre cómo debía ser este Consejo. ¿Para qué? Para que existiese efectivamente un Consejo que sirva para algo. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, señor Tajadura. Aquí cada vez que hay un conflicto o una opinión discrepante en materia de medio ambiente todo el mundo va a buscar informes técnicos que le avalen su posición y de repente nos encontramos con que el Consejo seguía siendo un Consejo incardinado en la Administración según el modelo que había creado el Grupo socialista y lógicamente, nosotros nos preguntamos: y este Consejo ¿qué intervención ha tenido cada vez que ha habido algún problema que ha suscitado una inquietud social en el ámbito de Navarra? Ninguna. Al Consejo Asesor ¿se le conoce algún informe, alguna opinión, algún criterio cuando se empezó a hablar del tema del vertedero, de Itoiz, de la autovía? ¿Alguien sabe lo qué ha hecho? ¿Qué ha hecho ese Consejo? Ese Consejo ha asesorado a la Administración, pero no a los técnicos de la Administración, sino a los políticos de la Administración. Y uno se pregunta y dice ¿y por qué no podemos tener un Consejo que nos asesore a todos? Pero a todos, porque da la impresión de que ustedes asocian a los sindicatos, a las asociaciones de vecinos, etcétera, en materia de medio ambiente con que si están en el Consejo Asesor participan, si no están, no. No es ese nuestro criterio.

A mí me ha llamado la atención la exagerada interpretación que se ha dado a la importancia de los colegios profesionales. Primero, me da la impresión de que aquí hay mucha gente apuntada a colegios profesionales, pero ¿qué es un colegio profesional? Otra cosa es el tratamiento legal y las posibilidades y el poder, vamos a llamarle así, corporativo que tienen los colegios profesionales. Pero ¿qué es un colegio profesional? Un montón de personas que comparten una actividad profesional. Y ahí hay gente de todo tipo, en el Colegio de Abogados, por citar al que yo pertenezco, saben ustedes que hay un montón de personas, que están representados todos los partidos políticos. Por lo tanto, atribuir que esa designación de los colegios profesionales va a representar a la vez,

por citar algunos, al señor Alli, al señor Zabaleta, o a mí mismo, es absurdo, o el Colegio de Médicos, o el Colegio de Veterinarios, etcétera.

¿Qué buscábamos nosotros cuando planteábamos el colegio profesional? Nosotros queríamos un profesional designado. Y ¿quién lo designa?, pues que lo designe el colegio a falta de mejor criterio, y en el debate en comisión les dije: si se les ocurre otro, díganlo, porque estaremos encantados. Pero queremos un Consejo técnico que emita un informe y que ese informe lo valoren las centrales sindicales, las asociaciones de vecinos, los partidos políticos y todo el conjunto de la sociedad navarra porque a todo el mundo le reconocemos el derecho a opinar y le queremos reconocer el derecho a tener un informe elaborado por los técnicos, y no los técnicos de la Administración, sino unos técnicos que en algún momento van a llevar la contraria a los propios técnicos de la Administración. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que los técnicos de la Administración van a elaborar propuestas y esas propuestas van a pasar por el filtro de los cargos políticos de la propia Administración y, por lo tanto, ¿cuál va a ser la consecuencia? que aquí nos vamos a encontrar con un informe o una propuesta técnica sesgada después por una valoración política como es evidente y así debe ser. Y lógicamente queremos una opinión de unas personas más o menos equidistantes, no les voy a llamar neutrales, porque neutral no hay nadie en la vida, pero que van a emitir un informe sin ningún tipo de dependencia orgánica ni funcional con nadie.

¿Por qué hay que atribuir el carácter de órgano asesor o de miembro asesor de un Consejo a un sindicato? ¿Por qué un sindicato sí y uno no? ¿Qué pasa, que aquí sólo opinan dos sindicatos que son a los que ustedes expresamente quieren atribuir la representatividad? Nosotros queremos que todos, incluso el sindicato que tiene dos sindicalistas, también puedan opinar socialmente. Pero ¿cómo? En función de la opinión que tengan, porque a estos informes la gente les hará caso, les parecerán bien, les convencerán o no les convencerán, y en materia de medio ambiente todo es opinable. Y nosotros lo que queremos es que cuando una persona diga: oiga, el agua está envenenada, que diga el agua está envenenada. ¿Qué ha pasado recientemente en el río Urederra? ¿A dónde han ido a pedir todos un informe, a los sindicatos, a las asociaciones de vecinos, a qué grupo social? Han ido al laboratorio y cuando venga el dictamen del laboratorio uno dirá mentira, otro dirá verdad, estoy de acuerdo, estoy en desacuerdo, que le fusilen a este o que se haga lo que sea. Eso es lo que va a pasar. Todo el mundo está buscando eso. Y a nosotros nos parece correcto pero no magnifiquen ustedes el Consejo, es decir, este Consejo ni va a tener la última ni la primera

palabra en materia de medio ambiente, hará un informe pero por qué va a ser bueno el informe que hagan los técnicos como, por cierto, nos ha pasado ahora, que estábamos debatiendo la Ley de medio ambiente en ponencia y cuando tuvimos una serie de dudas las fuimos acumulando y pedimos: que vengan los técnicos. ¿Por qué? Porque todo el mundo necesita algún dato técnico para asesorarse.

Termino, señor Presidente. Por lo tanto, yo creo que, primero, no hay que magnificar el Consejo; segundo, no se trata de crear un Consejo en el cual, porque estén las asociaciones de vecinos, automáticamente tenga representación social. Nosotros consideramos que las asociaciones de vecinos tienen representación social estén o no en el Consejo, no dependen, para materia de medio ambiente, estar aquí o no estar para dar su opinión. No magnifiquen ustedes el Consejo, no traten de pensar que esto es la panacea y, desde luego, lo único que tendremos es, a partir de que se apruebe esta Ley, un instrumento que nos va a servir a todos, a todos los grupos sociales, a todos los grupos políticos y, por lo tanto, es absurdo que unos estén y otros no. Todos están en la sociedad y todos van a tener este dato y a partir de ese momento, lógicamente, en materia de medio ambiente cada uno dirá y defenderá las posiciones que le parezcan más adecuadas. Pero me parece que no es el pensar que un modelo u otro, que yo desde luego respeto también las características de otro modelo, supone que unos son progresistas, consiguen lo mejor para el medio ambiente, etcétera y otros no. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, al margen de lo que es opinable en materia de medio ambiente también es tan opinable el tema de la representatividad que incluso ustedes mismos estaban en desacuerdo, es decir, que había quien planteaba asociaciones de vecinos, sí, y otros decían que no. Con el mismo calor que hablan ustedes de unos grupos sociales no hablan de otros y por lo tanto, esa especie de discriminación quiere decir que no se puede discriminar entre grupos sociales. Este no discrimina a ningún grupo social pero sabemos que este Consejo Asesor del Medio Ambiente no es ninguna panacea, es el que nos va a servir a todos para formarnos una opinión. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Turno de réplica, señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Discurso demagógico, no, señor Olite; la verdad, o si quiere que lo matice un poco más, mi verdad. Sindicatos de clase, sólo Comisiones Obreras y UGT, todavía estamos esperando que usted, entre las enmiendas que podrían haber planteado, hubiera planteado una enmienda en la que introdujera algún otro sindicato de clase. En cuanto a que no están sustituyendo, y*

ha querido hacer mucho hincapié -además, yo creo que es lo que más les duele, que no están sustituyendo nada por nada-, usted diga lo que quiera, pero aquí hay dos propuestas, una de ellas con la intención clara de amplia representación social, y sigue abierta; otra, donde se introducen ocho representantes de los colegios profesionales, con todas las ventajas que para algunos plantea ese tipo de representación y los inconvenientes que no voy a repetir porque ya se los he manifestado con bastante claridad. No le preocupe tanto el cómo vaya a llegar la información a los entes sociales porque aquí estamos haciendo un debate con luz y taquígrafos, o sea que no va a llegar ni lo que diga el señor Landa ni lo que diga el señor Olite, va a llegar el debate que estamos teniendo aquí, otra cosa es que la posición que en estos momentos está defendiendo usted no le guste en absoluto.

Ustedes fijaron el tipo de representante que deben enviar las universidades, acuérdesse, dijeron qué titulación tenían que tener las personas que fuesen en representación de las universidades y lo fijaron para que tuviese ese carácter que querían darle, de la misma manera podían haberlo hecho con cualquier otra representación, independientemente de que estemos a favor o en contra. Nosotros no estamos de acuerdo, pero estamos hablando de lo que era su criterio técnico y ya ve que no se mantiene en pie. Ustedes no lo han hecho, por tanto no nos quieran hacer comulgar con ruedas de molino ni aunque esas ruedas de molino estén cargadas de técnicos. Si en unos casos, en el tema de las universidades, sí lo han hecho y en otros simplemente sustituyen, aunque no le guste, lo que sería el entramado social propuesto por Izquierda Unida con la representación de todos esos entes que no voy a repetir por ocho representantes de los colegios profesionales, esto es bastante elocuente. Y si esto, además, se va a hacer merced a un bote de estrambote -diría yo- si se mantiene el voto de HB, lo único que me cabe decir es chapeau al representante de Eusko Alkartasuna, se lleva el gato al agua, sale adelante el planteamiento de Consejo que él defendía que, desde luego, bajo nuestro criterio no es el Consejo de Medio Ambiente que entendíamos que necesita Navarra.

En ese sentido debo decirle que a UPN no le ha costado mucho convencerle, ya recuerda usted que estuvo a ver cuál de las dos enmiendas firmaba y estuvo a punto de firmar las dos -creo yo-. Si se fija en la enmienda que planteaban es lo más alejado a lo que al final dicen que van a apoyar, pero ese es el resultado de que usted logró convencerlos. El convencimiento de Herri Batasuna es un poco más contradictorio, porque llegar a convencerles en contra de lo que en principio parece que defienden con su filosofía, ahí tiene usted más mérito y se lo reconozco. Ya ven que no les

llamo a la reflexión ni nos sorprende demasiado su incoherencia. Vamos encajando que una cosa es lo que dicen y otra bien distinta lo que hacen.

Para muestra les voy a decir una perla que, aunque entiendo que no es de demasiado buen gusto a estas alturas, sirve: llamaban ustedes en la prensa cuneteros a UPN, que parece ser lo más grave que se puede decir de alguien, pero a la vez aprovechaban para sentarlos en el Gobierno de Navarra. Así que ¿cómo quieren que a estas alturas estas otras incongruencias más pequeñas consigam sorprendernos? En absoluto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. El señor Olite tiene ahora el turno para defender, espero que de forma conjunta y ágil, tanto la enmienda in voce número dos como el voto particular. Puede hacerlo a la vez.*

SR. OLITE ARIZ: *Me da la impresión de que el señor Landa sigue sin entender nuestra filosofía sobre este tema, porque parece ser que está obsesionado por la cuestión que ha apuntado el señor Tajadura como motivo de nuestra posición. En un momento ha dicho el señor Tajadura que podía ser un intento de Herri Batasuna de poner a Izquierda Unida en su sitio y demostrarles que sólo son dos. Nada más lejos de esa tontería -diría yo, con todos los respetos, es una forma de expresarse que se demuestra a lo largo de otro montón de actuaciones en este Parlamento que nosotros somos coherentes a la hora de aceptar las propuestas vengan de donde vengan si su contenido y su oportunidad nos parecen idóneas, y lo hemos demostrado porque a algunos sí que les ha molestado que hayamos aprobado propuestas de unos, de otros, de los de más allá y de los demás aquí. Por lo tanto, eso no merece ni contestación. Pero -insisto- parece ser que no ha entendido la filosofía porque está obcecado con eso porque nos invitaba a presentar una enmienda ampliando el número de sindicatos de clase. Señor Landa, no se trata de eso. Nosotros decimos que en este Consejo, tal y como se ha caracterizado y como lo entendemos y para las funciones que tiene, consideramos que no es lo más oportuno que los sindicatos obreros estén ahí. Por lo tanto, lo que yo he mencionado en su momento era que cuando él hablaba de sindicatos de clase los limitaba exclusivamente a dos; en su concepción de Consejo si quería dar entrada a los sindicatos tenía que haber sido más democrático y haber dado entrada a todos.*

Insisto, no estamos sustituyendo nada por nada porque lo que ocurre es que aquí ha habido dos propuestas, no dos propuestas de representación diferente en el Consejo, sino dos concepciones distintas y había dos propuestas y nosotros hemos optado por una y hemos tratado de mejorarla o de enmendarla.

Por lo tanto, hay una cuestión y es que la propuesta de Izquierda Unida apoyada por el PSOE, aunque dice que tiene una representación social más amplia, resulta que convertía esa representación social en apéndice del Gobierno, porque lo único que pretendía era que sus dictámenes o sus informes tuvieran únicamente carácter facultativo y no vinculante. Nosotros hemos considerado importante en la propuesta de este Consejo que aunque en definitiva no sean vinculantes tampoco los informes, sí hay una cuestión que nos parece importante: son informes preceptivos en una serie de casos muy concretos. Por lo tanto, eso nos parece que cualitativamente diferencia el carácter de este Consejo del otro que lo convertía en apéndice del Gobierno.

La propuesta que nosotros hacemos in voce, que hemos titulado de orden, es exclusivamente de orden porque lo único que hacemos es sumar dos puntos que ya existen en el dictamen, el punto uno y el punto dos del artículo tres. Nos parece que a la hora de redactar está mejor y si se acepta como corrección técnica o de orden, de acuerdo, y si no, como no cambia nada el contenido ni el sentido, no tiene mayor importancia. Y la otra, que también se va a decir que es incoherente con nuestra posición, es la defensa -y ya lo he hecho antes de introducir a las organizaciones agrarias o sindicatos agrarios por la misma razón que he explicado antes, y es que nos parece que sí son dos organizaciones que están constantemente pegadas al medio rural en toda su actuación y es en el suelo rural donde, en buena medida, se producen las afecciones al medio y, por lo tanto, que este Consejo tendría mucho que ver en buena parte con el medio en el que desarrollan su labor las organizaciones agrarias. Y de la misma manera que habíamos recogido dos técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, nos parecía que en correspondencia deberían estar también dos miembros de los sindicatos agrarios, lo mismo que, por otra parte, están las organizaciones ambientalistas o defensoras de la naturaleza y están dos técnicos del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Consideramos que quedaría más equilibrada la composición y sigue manteniendo el carácter que queríamos dar y que nosotros entendemos de este Consejo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra.*

SR. GONZALEZ MATEO: *Señor Presidente, como ha defendido las dos a la vez, tenemos criterios distintos.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo, pero puede intervenir.*

SR. GONZALEZ MATEO: *Muchas gracias. En cuanto a la primera, como es simplemente de adap-*

tación y a propuesta de cada uno de los organismos representados conforme a la siguiente distribución, que no viene en el dictamen, como es para completar la frase, y que efectivamente el nombramiento se haga a través de los colectivos o de los representantes de cada uno de los organismos que participan, ahí no tendríamos inconveniente en apoyar esa modificación.

En cuanto a la segunda, hemos comprobado que se produce una contradicción, porque si lo que presentaran los sindicatos agrarios fuera técnico, pero sin embargo, como dice agrupaciones agrarias con mayor implantación en Navarra, como hemos estado defendiendo un Consejo eminentemente técnico nos ha parecido que es una contradicción, sobre todo si se tiene en cuenta que en el punto g) del dictamen dice que participarán dos técnicos de Agricultura, Ganadería y Montes, con lo cual entendemos que queda lo suficientemente representado. Por tanto, no podemos compartir por la contradicción que supone la propuesta de la letra f) que pretende recuperar el texto inicial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Tajadura.

SR. TAJADURA ISO: Gracias, señor Presidente. Estamos en turno en contra.

SR. PRESIDENTE: Como son dos enmiendas, puede intervenir.

SR. TAJADURA ISO: Clarifico la posición de mi grupo, que es abstención en cuanto a la modificación que se propone de la duración de la permanencia de los técnicos en el Consejo de Medio Ambiente; nos resulta absolutamente indiferente. Pensamos que, al revés, cuantos más años de experiencia del técnico, mayor interés en conocer su cualificada opinión sobre los problemas. Abstención en este punto y en el otro también abstención porque no queremos contribuir a una especie de ceremonia de la confusión que aquí se está originando. Se está afirmando que este Consejo con su actual composición no sustituye a nadie y para poder afirmar eso, quien lo sustente tendrá que aceptar que si este es un Consejo de técnicos y lo que existe ahora es un Consejo de representación social se supone que se está diciendo con eso, porque es la única manera de decirlo, que esta Ley, que crea un organismo con presencia de técnicos, no deja en suspenso el Consejo actual existente que es de representación social, porque si esta Ley crea un Consejo de técnicos y la entrada en vigor significa la desaparición de un Consejo de carácter representativo no se puede sostener, afirmando o dando esa interpretación, que este Consejo no supone la anulación de ningún otro. Sí que supone la anulación de otro -y me gustaría conocer la opinión de los grupos parlamentarios, porque va a ser la opinión del legisla-

dor que es muy importante a la hora de la aplicación de la Ley-, sí, con la creación, tal como ahora aparece en el dictamen, de este Consejo de técnicos se suspende y desaparece el actual Consejo de Medio Ambiente de representación social, donde están, por cierto, las organizaciones agrarias, las organizaciones sindicales, la federación de municipios, las organizaciones empresariales.

Sí que queremos que estén las organizaciones agrarias porque importante actuación tienen los agricultores y los ganaderos en temas de medio ambiente, en temas de medio ambiente que afectan al espacio rural. Pero es que el medio ambiente también afecta al espacio urbano y en el espacio urbano, que nuestro grupo conozca, la actividad fabril, la actividad industrial, la actividad del sector servicios, que está íntimamente relacionada con intereses socioeconómicos de empresarios y de trabajadores, algo tienen que ver con el medio ambiente. ¿O resulta que aquí sólo agreden al medio ambiente los agricultores? Nuestras fábricas, por lo visto, no contaminan ni el aire, ni los ríos con sus vertidos. Pues sí y esa defensa del medio ambiente tiene una interrelación importante con lo que es la actividad socioeconómica y la actividad socioeconómica la protagonizan los empresarios y los trabajadores, por lo menos hasta ahora.

Y una última cuestión y con ello termino la intervención de mi grupo parlamentario en este debate, con lo cual pido la benevolencia del señor Presidente y de sus señorías. El artículo primero de esta Ley define, aunque luego el artículo siguiente lo niega, que, entre otras funciones, este Consejo tiene una función de participación, está aprobado en el dictamen, es un órgano de participación, dice también de asesoramiento y consulta. El señor Vicepresidente del Gobierno, tan acostumbrado, y además yo creo que bien, a estudiar los proyectos legislativos de esta Cámara en función del respeto a principios de ordenamiento constitucional, cómo puede presentar por Ley un Consejo que en su artículo primero dice que tiene funciones de participación y se impide la presencia en ese órgano de organizaciones que tienen garantizado por Ley carácter de representación social. Existe una Ley de defensa del consumidor y del usuario que otorga derecho a las asociaciones de consumidores a participar en los órganos participativos y de consultas de la Administración, existe una Ley de representación sindical que algo dictamina también a este respecto. Un consejo, si se me permite, en nombre de mi grupo parlamentario: estúdiense la posible contradicción que pueda haber -no afirmo que la haya-, digo que el Departamento de Presidencia es buen valedor de este principio y creo que con ello no hace más que cumplir con su obligación, si no estamos vulnerando principios de carácter general que garanti-

zan la presencia de determinadas organizaciones en órganos de participación, y éste en su artículo primero adjetiva, entre otras finalidades, a este órgano como un órgano de participación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, parece que hemos llegado al nudo gordiano de la cuestión de este proyecto de Ley. La verdad es que no salgo aquí porque me haya sacado nadie, simplemente salgo porque parece ser que mi ausencia de la tribuna podría interpretarse como un "pasotismo", entre comillas, del Gobierno en lo que es un proyecto de Ley que puede tener su importancia, en lo que al medio ambiente se refiere, cara al futuro.

Y como alguien ha hablado de génesis, convenría recordar cómo se ha gestado este proyecto de Ley y cómo llegó a la Cámara. Se presenta en esta Cámara y en este momento una proposición de Ley destinada a consagrar la existencia de un órgano colegiado con funciones asesoras de consulta y participación en materia de medio ambiente, cuyo contenido es verdad que ha evolucionado en el tiempo de forma ciertamente singular.

Para empezar hay que referirse, como ya se han referido los distintos portavoces de los grupos, a la existencia de un órgano denominado Consejo Asesor de Medio Ambiente, creado por Decreto foral 31/90, de 15 de febrero, que es el que actualmente existe y funciona y del que este Consejero jamás hubiese tenido intención de renunciar, porque, señor Tajadura, usted parece sumergirse en la democracia con su paso a la oposición. Cuando estaba usted en el Gobierno era bueno regular mediante decreto, y lo que antes era bueno para usted, ahora resulta que hay que regularlo por ley. Y como toda argumentación dice que este Gobierno es minoritario. Y le digo yo: el suyo más, señor Tajadura, tenía quince parlamentarios de cincuenta. Por tanto, no me sirve su argumentación. Lo que antes era malo para usted: el diálogo social con colectivos que tenían alguna representación, ahora resulta que no solamente es bueno, sino que además usted confunde la participación con la necesidad de tener que formar parte de una composición de un órgano en la gestión. Participar es distinto de poder formar parte de los órganos de gestión. Como ha dicho el señor Cabasés, en este órgano asesor va a participar toda la sociedad.

Por tanto, en segundo término es obligado memorizar cómo cuando se presenta el texto original de la presente proposición de Ley, la denominación que se pretendía dar creo que era Consejo Navarro de la Naturaleza.

En tercer lugar, hay que recordar que una proposición de Ley foral, que luego fue aparcada por su grupo -y digo aparcada y no suspendida o retirada-, de creación de la Agencia del Medio Ambiente de Navarra, porque tuvo un informe de los servicios jurídicos de la Cámara de inconstitucionalidad -a su juicio, claro está- proponía la creación de un consejo asesor de medio ambiente a través de esa agencia de medio ambiente y desarrollaba detalladamente su composición.

Finalmente, hay que aludir al brusco giro que ha tomado el conjunto de esta proposición de Ley en su trámite de enmiendas con lo que realmente fue la intención de la proposición de Ley presentada por Izquierda Unida. A través del trámite de enmiendas se ha reformado muy seriamente el proyecto de Ley de creación del Consejo, entonces de la naturaleza, ahora del medio ambiente, propuesto por Izquierda Unida.

No voy a hacer en esta ocasión, por razones evidentes, ya que no se trata de una iniciativa de este Gobierno, una defensa sobre la oportunidad, conveniencia o virtudes de esta proposición de Ley. Ese papel, desde luego, le hubiese correspondido al Portavoz de Izquierda Unida, que fue quien tomó la iniciativa para crear este Consejo de Medio Ambiente, al que él denominaba de la Naturaleza, aunque es verdad que con tanto cambio producido entre su iniciativa y la que hoy llega a la Cámara se entienden las razones, aun cuando no han sido explicadas, para su renuncia a ser expuesto y presentado el actual dictamen a la Cámara. Por tanto, señor Martín Landa, sigan abiertos a que el Gobierno les sorprenda. El Gobierno ni está abierto ni está cerrado a que nos sorprendan ustedes; simplemente, ustedes han agotado nuestra capacidad de asombro con sus propuestas.

Y no vamos a enmendar. Usted también ha hecho referencia a lo de mantenella y no enmendalla. Miren ustedes, un ilustre navarro, don Ramón y Cajal, decía: "Los navarros son largos en hacellas y cortos en contallas". Ustedes son largos en hacellas y largos también en contallas, porque a fe que son perseverantes con su iniciativa y con sus proposiciones, aunque tengan el convencimiento de que están abocadas al fracaso. Ustedes son machacones, y no empleo otros calificativos porque no vienen a cuento.

El punto de vista, pues, de este Consejero y del Gobierno de Navarra ante esta proposición de Ley se resume en dos aseveraciones. La primera es que se trata, a nuestro juicio, de un texto innecesario, puesto que ya existe un órgano que cumple con gran parte de las labores que actualmente se encomiendan a este Consejo Navarro de Medio Ambiente, que es el actual Consejo Asesor de Medio Ambiente, cuyas funciones, a nuestro juicio, se

hubiesen podido ampliar o modificar si ello se hubiera propuesto por parte de la Cámara desde una perspectiva distinta, tomando otra iniciativa distinta de la de la presentación de un texto legal, como es el que nos ocupa.

La segunda es que, como quiera que ya es voluntad de la mayoría de la Cámara que esta figura se cree mediante ley foral, el texto propuesto, a juicio del Gobierno, es aceptable tras las profundas y, en algunos casos, importantes modificaciones experimentadas en el trámite de enmiendas. Este Consejero, a pesar de no creer que la creación de más órganos colegiados venga a aportar sensibles mejoras en la gestión pública ordinaria y también, lógicamente, en la gestión que se realiza desde la Administración hacia el medio ambiente, entiende que debe posicionarse y ser respetuoso con la voluntad de la Cámara, aunque esta voluntad, por decirlo de alguna forma, sea albarda sobre albarda y obligue al Gobierno a suprimir el actual Consejo Asesor de Medio Ambiente, puesto que el que previsiblemente va a ser creado a través de esta proposición de Ley asume y suplanta las funciones que aquél tenía.

Por otro lado, la composición de este tipo de órganos es verdad que puede necesitar variaciones más o menos sustanciales a lo largo del tiempo, conforme se vaya evaluando el acierto o fracaso de su actual planteamiento. También es verdad que es posible que se precise de la inclusión en algunos casos de invitados ocasionales o temporales, en función de la temática a tratar en cada asunto en concreto o de la oportunidad de la presencia de algún invitado ocasional. En este sentido, sería conveniente dotar a estos órganos de una cierta flexibilidad para modificarlos en su composición, nombramientos, etcétera, algo que en cierto modo queda petrificado con la actual redacción. Y con esto no quiero decir que el Gobierno se posiciona en contra de la composición del Consejo que define el proyecto de Ley. Se han hecho excesivos posicionamientos dramáticos, se ha estado confundiendo la representación social con ciertos colectivos y se ha quitado esa representación social a otros colectivos que por tener un carácter más técnico parece que no son colectivos sociales. La sociedad está configurada desde todos los puntos de vista por todo aquello que representa algo importante y que defiende algo, y en este caso en concreto se ha hecho excesiva alusión a la representación de los colegios profesionales y se ha obviado que la actual composición que quiere definir esta proposición de Ley contempla también la presencia de organizaciones ecologistas o relacionadas con el medio ambiente, de un representante de las federaciones, que también son colectivos sociales, de caza y pesca, de la Federación de Montaña y de los colegios profesionales.

Por consiguiente, reitero mi anterior apreciación en el sentido de considerar el texto que hoy se presenta para su aprobación como respetable en términos generales, ya que, a nuestro juicio, mejora sustancialmente algunos aspectos tratados de manera bastante diferente en la proposición inicial presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Gracias, señor Presidente. Le aseguro que tengo dudas de qué tengo la palabra, porque ya no recuerdo casi ni de qué estábamos hablando. Yo creo que lo que se está poniendo en evidencia es que tanto el PSOE como UPN se equivocaron tomando en consideración esta proposición de Ley. Desde luego, parece que no había ideas muy claras de qué es lo que se quería hacer: por una parte, se quería mantener el Consejo Asesor como estaba, para eso no hacía falta la proposición de Ley; y por otra parte, parece que se quiere mantener como estaba, tampoco hacía falta la proposición de Ley. Me da la impresión de que de ahí viene parte del problema que se ha generado en torno al debate de esta cuestión, porque ahora va a haber un consejo asesor... Pero si a nosotros nos da igual que el Gobierno se asesore con un consejo o con diecisiete. Lo único que queremos es que haya un consejo de técnicos que asesore al conjunto de la sociedad navarra y luego cada uno ya opinará sobre las distintas materias de medio ambiente.

En lo que se refiere al voto particular de Herri Batasuna, a nosotros nos parece que no tiene sentido especificar la cuestión de los sindicatos agrarios, no porque no tengan importancia en materia de medio ambiente, sino porque discriminaríamos a otros colectivos. Efectivamente, tan importante desde el punto de vista de medio ambiente es el sector agropecuario como el resto de actividades. Por lo tanto, no es en función de la actividad como hay que designar los representantes. Yo creo que, por lo menos en nuestro modelo, no cabía. Esta es la razón por la que los hemos excluido de este Consejo, pero no de la sociedad ni de que opinen o valoren temas medioambientales. En ese sentido, no nos parece correcto que se incorporen, por las razones que acabo de exponer.

Y en cuanto a la enmienda in voce, que es de orden, pues, efectivamente, es de orden, y como no nos parece mal, la apoyaremos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Landa.

SR. LANDA MARCO: En principio quiero decir que no le preocupe al señor Olite que yo no le entienda, porque eso al fin y al cabo no tiene mucha repercusión. El tema está en que entiendan su

posición y la de HB quienes les tienen que entender.

El cambio que plantean nos parece incoherente y además, sin la presencia del resto de organizaciones, nos parece un contrasentido. Plantear ahora que se recupere sólo una letra, que son los dos sindicatos agrarios, en función -casi diríamos- de una mala conciencia, la verdad es que nos parece que no tiene la coherencia necesaria.

De lo que ha dicho el señor Vicepresidente, al final no me ha quedado muy claro el tema. Primero no le gusta, al final le parece respetable y luego casi nos hace una cierta loa de cómo va a acabar el Consejo de Medio Ambiente.

Sobre lo que usted decía de determinadas presencias puntuales, eso ya he dicho antes que era el artículo cinco, el punto cinco, y el grupo que sustenta al Gobierno votó en contra. Por lo tanto, no parece que hubiera mucha sintonía entre lo que usted dice que sería bueno y lo que su grupo entendió que era conveniente.

Nosotros, desde luego, sí que teníamos la idea clara de que lo que queríamos era sustituir el Consejo Asesor de Medio Ambiente y darle además una capacidad de iniciativa propia y de intermediación con la sociedad. Esa era nuestra idea y a lo largo de la proposición que hacíamos quedaba claro cuál era el sentido que le queríamos dar, y de ahí además la necesidad de la representación que nosotros planteábamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: No consideramos necesaria una nueva intervención.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Vamos a pasar, entonces, a las votaciones. Primero, votamos el voto particular de Izquierda Unida, luego la enmienda in voce número dos, seguidamente el voto particular de Herri Batasuna y, finalmente, el artículo. Señorías, votamos el voto particular de Izquierda Unida. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 27 noes, 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular de Izquierda Unida. Seguidamente, votamos la enmienda in voce número dos, de Herri Batasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 27 síes, ningún no, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada la enmienda in voce número dos. A continuación votamos el voto particular de Herri Batasuna a la letra f) del apartado uno del artículo tercero. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 22 noes, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazado el voto particular mantenido por Herri Batasuna. Seguidamente, votamos el artículo tercero. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 37 síes, 6 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo tercero. Pasamos al artículo cuarto. Por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida se ha mantenido un voto particular para recuperar el texto que resultó sustituido al aprobarse la enmienda número veinte. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: No tiene sentido mantener el artículo cuatro. Por lo tanto, lo retiramos.

SR. PRESIDENTE: Queda retirado. Votamos, entonces, el artículo cuarto. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 28 síes, ningún no, 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo cuarto. Los restantes artículos, las disposiciones transitorias, la derogatoria, la final, las rúbricas, así como el título de la Ley no han sido objeto de enmiendas ni votos particulares. Por tanto, pasamos directamente a su votación. Se inicia la misma.

SR. OLITE ARIZ: Señor Presidente, pediríamos que se voten uno por uno, puesto que ya en comisión mantuvimos posiciones diferentes.

SR. PRESIDENTE: Dígame qué es lo que quiere votar por separado, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: El artículo seis, el siete, el ocho y luego las transitorias y la derogatoria se pueden votar juntas. No sé si me he explicado bien: todos esos artículos, excepto la disposición transitoria y la derogatoria, pueden ir juntos, porque tenemos una posición contraria a todos ellos.

SR. PRESIDENTE: Perfecto. ¿Y la disposición transitoria, la derogatoria y la final pueden ir juntas también? De acuerdo. Entonces, pasamos a votar los artículos cinco, seis, siete y ocho en bloque. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 22 síes, 5 noes, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado aprobados los artículos citados. Ahora votamos en bloque, si no hay inconveniente, la disposición transitoria, la derogatoria y la final, las rúbricas de los artículos, así como el título de la Ley. ¿De acuerdo? Se inicia la votación de todo lo dicho. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 27 síes, ningún no, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobadas las disposiciones citadas. A la exposición de motivos se ha presentado una enmienda in voce por parte de Unión del Pueblo Navarro. ¿Hay inconveniente en admitirla? Se debate. Tiene la palabra para su defensa el señor González.*

SR. GONZALEZ MATEO: *Señor Presidente, intervendré desde el escaño. En comisión no dio tiempo a estudiar profundamente la exposición de motivos. Lo que pretendemos es adecuar -la misma motivación lo dice con bastante claridad- la exposición de motivos a la Ley, porque la Ley ha sufrido unas modificaciones que no se corresponden con la exposición de motivos que traía el texto. Por tanto, simplemente, como todos los grupos parlamentarios tienen una copia de la enmienda in voce, que es un texto alternativo, creo que la misma exposición lo dice bien claro y poco hay que defender. Simplemente, queremos adecuarla con objeto de que sea más coherente con el texto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor González. Turno a favor. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, era necesario hacer una exposición de motivos que se adecuase más al texto de la Ley. Yo no voy a entrar a valorarla, porque me parece que cuanto más sencilla sea es mejor; pero sí quiero pedir al Grupo de UPN que reconsidere el párrafo cuarto, el que dice "Compete a las Administraciones Públicas tanto la fiscalización [etcétera]", porque eso quiere decir que, si se mantiene ese texto, el quinto estaría explicando algo que tampoco es verdad, y es que este Consejo depende, por así decirlo, de la Administración, cosa que no es cierta.*

Por lo tanto, me da la impresión de que, al margen de que competa o no a las administraciones públicas la fiscalización de las actividades, etcétera, cosa que no tiene nada que ver con lo que estamos aquí regulando, sería más lógico suprimir todo ese párrafo, de tal manera que hiciésemos referencia exclusivamente a lo que regula la Ley, que es el Consejo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. No hay turno en contra. ¿Quiere hacer alguna precisión, señor González?*

SR. GONZALEZ MATEO: *Ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces pasamos a la votación directa de la enmienda presentada.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, pido un breve receso.*

SR. PRESIDENTE: *Concedido.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. A petición de UPN, se suprime en la enmienda in voce el párrafo cuarto, que comienza "Compete a las Administraciones Públicas tanto la fiscalización [etcétera]". ¿De acuerdo?*

SR. GONZALEZ MATEO: *De acuerdo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces pasamos a votar la enmienda in voce número tres. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 20 síes, ningún no, 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número tres. Solicitamos de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para que hagan las acomodaciones necesarias. Queda aprobado por asentimiento y, por tanto, también queda aprobada la Ley foral de creación del Consejo Navarro de Medio Ambiente.*

Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna", solicitando que el Presidente del Gobierno exponga sus criterios y propuestas en relación con la reanudación del proceso de transferencias.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer y último punto del orden del día: "Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, solicitando que el Presidente del Gobierno exponga sus criterios y propuestas en relación con la reanudación del proceso de transferencias". Tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Comprendo que a estas alturas de la tarde quizás no tengan mucho interés en escuchar una larga perorata sobre el tema de las transferencias. La verdad es que el tema es políticamente importante desde nuestro punto de vista, como bien sabe el señor Presidente del Gobierno, y poco más me queda que añadir a lo que ya dice el texto de la interpelación. Ya me imagino que el señor Presidente creía que iba a salir con el Diario de Sesiones, porque, lógicamente, hay que recordar unas ciertas palabras; pero como me parece que lo más interesante no es lo que yo diga aquí -nosotros queremos que se reanude el proceso de transferencias-, sino lo que nos diga el señor Presidente, prefiero que sea usted el que exponga ante esta Cámara lo que tenga que decir. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Señor Presidente, señorías. Como acaba de poner de manifiesto el señor Cabasés, en la exposición que realiza de su interpelación, el Grupo Eusko Alkartasuna manifiesta que considera importante desde el punto de vista político la reanudación de este proceso, criterio que comparte plenamente el Gobierno, como sabe su señoría, en congruencia con la exposición a la que ha hecho referencia el señor Cabasés, recogida en el Diario de Sesiones, del debate de investidura y con el contenido del programa.*

Al señor Cabasés le interesa que se expongan los criterios y propuestas en relación con la reanudación del proceso de transferencias. En relación con esto, sabe perfectamente el señor Cabasés y el resto de la Cámara que la actuación ostensible que se ha producido ha sido la constitución de la nueva Comisión que representa a la composición actual de la Cámara.

Asimismo, el Gobierno durante este tiempo no ha estado ocioso respecto a esta materia. Por una parte, de acuerdo con el contenido del discurso de investidura, ha completado los ámbitos de materias que pueden ser objeto de transferencia. Quiero recordar brevemente a la Cámara que en aquel discurso puse de manifiesto que entendíamos que debían ser transferidas a la Comunidad Foral las competencias relativas a la gestión de los medios materiales y personales tanto por lo que se refiere a la administración de justicia como a los servicios penitenciarios y el INEM, así como algunas materias en relación con la ordenación farmacéutica. En estos aspectos le quiero poner de manifiesto que no sólo se ha completado el estudio de algunas materias que pueden ser transferidas en el campo de la educación, del turismo, de la sanidad y de la agricultura, sino que el Gobierno ha venido realizando algunas gestiones.

Hace muy pocos días, a propósito de una interpelación del Grupo Herri Batasuna sobre las gestiones que había realizado el Presidente ante la posibilidad de traslado de presos navarros que cumplían condena en cárceles ajenas a la de Navarra, puse de manifiesto las gestiones que había realizado ante el Ministerio de Justicia, y allí aludí, precisamente, a gestiones realizadas tanto en relación con las instalaciones de la justicia como de las instalaciones penitenciarias. Pues bien, cuando realicé las gestiones ante el Ministerio de Justicia planteé la necesidad de la transferencia, sondeando el estado de ánimo en el Ministerio de Justicia, para ambos compromisos asumidos en el debate de investidura, las materias relativas a justicia y administración penitenciaria, y comprobé

que el ánimo del Ministerio de Justicia era favorable respecto a esas transferencias. Lo que ocurre es que esas transferencias tienen un problema de fondo que habría que resolver o en el mismo proceso de transferencias o, quizá, antes, y es la necesidad en ambos servicios de grandes inversiones en infraestructura, por poner dos ejemplos: la cárcel en materia penitenciaria, y el nuevo palacio de justicia. La idea que había en el Ministerio es realizar las transferencias y luego hablar de esas inversiones. La idea que yo transmití era hablar primero de esas inversiones, resolverlas y luego hablar de las transferencias de los servicios, una vez realizada esa inversión por la Administración del Estado. Siempre cabe, evidentemente, una postura intermedia, y es negociar todo en el proceso de negociación, negociar la transferencia y negociar la construcción de esas instalaciones, siempre, evidentemente, que en esa negociación lleguemos a un acuerdo para que las cuantías de esas inversiones sean asumibles por la Comunidad, porque corremos el peligro de que se cuantifiquen esas inversiones y luego los costos sean muy superiores.

Por tanto, llegar a ese acuerdo está a merced de la negociación y de ver qué posturas tiene la Administración del Estado en esa negociación: si está dispuesta a transferirnos inmediatamente las previsiones presupuestarias necesarias o si está dispuesta a aplicarla a una reducción de la aportación del cupo. Esta puede ser una buena solución para un Ministerio, el de Justicia, pero una mala solución para el Ministerio de Economía y Hacienda. Por tanto, serían las comisiones negociadoras las que tendrían que ultimar estos aspectos.

Existen otras cuestiones, como la relativa al tráfico. También en el discurso de investidura insistí en la necesidad de que se dotara a la Policía Foral de los medios necesarios para incrementar su labor de control de tráfico. En una entrevista que tuvimos el Vicepresidente y yo con el Ministro del Interior se planteó también esta cuestión. Evidentemente, el Ministerio del Interior no tiene ninguna intención de renunciar a la competencia que le corresponde en materia de tráfico, pero bien es cierto que, como tiene también competencia la Comunidad Foral, en la medida en que el Ministerio del Interior tenga escasos medios para cumplir esa competencia propia y los tenga la Administración de la Comunidad Foral, no se va a dar ninguna transferencia, pero sí una mayor o menor presencia de la Policía Foral en esta materia.

Existen otras competencias de carácter residual, en cuanto se refiere, por ejemplo, a educación, a turismo y a agricultura. En agricultura en concreto se han realizado gestiones por parte del Consejero en cuanto se refiere a la transferencia de la

competencia sobre cámaras agrarias, cuestión que es bien acogida y, por tanto, que sin mayores problemas podría ser objeto de transferencia. También queda la cuestión del SENPA y otras materias residuales.

En materia de trabajo tenemos el problema del INEM y de los recursos de desempleo, sobre los cuales sabe su señoría que existen serias discrepancias entre el criterio de la Administración del Estado y alguna comunidad autónoma, como es el caso de la Comunidad Autónoma Vasca, que está reivindicando estas competencias.

Como método operativo, le puedo adelantar a su señoría que es intención del Gobierno someter a la consideración de los grupos integrados en esta Comisión, en un diálogo que espero que se produzca en breves días, no más allá de una semana, los objetivos y un calendario de actuaciones para avanzar en el proceso de transferencias y completar o, al menos, iniciar la negociación de todas las cuestiones que hemos planteado, sabiendo, como sabemos, cuáles son hasta el momento los criterios de la Administración del Estado sobre estas materias y utilizando estos primeros contactos para al menos intentar una cuantificación, que resulta muy difícil hacer desde la Administración de la Comunidad Foral, para ver si las consecuencias de esas transferencias respecto al Convenio Económico serían o no favorables o en qué medida podrían ser negativas para la Comunidad Foral y ver, en ese caso, en qué costos nos metemos con esas transferencias, teniendo en cuenta, como he dicho, que algunas de esas transferencias tienen un problema de inversión muy importante, como son las relativas a justicia y administración penitenciaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, el señor Presidente comparte el criterio de la importancia política de la reanudación del proceso de transferencias, pero la verdad es que no lo parece. No lo parece porque preparar lo que usted nos acaba de decir aquí cuesta quince minutos.

Comprendo que también hizo algunas gestiones en relación con el traslado de presos, pero eso no es hablar del proceso de transferencias. El proceso de transferencias quiere decir que hay que mantener unas relaciones con el Gobierno central, supongo que en concreto con el Ministerio de Administraciones Públicas, por lo menos eso dicta la experiencia hasta ahora, que era el que coordinaba los procesos de transferencias; hay que constituir la Junta y esa Junta deberá conocer una propuesta por parte del Gobierno, que será completada o no por parte de los distintos representantes de los grupos parlamentarios, para arbitrar

la relación de materias que se considera conveniente transferir y establecer el correspondiente calendario, y, lógicamente, también se puede hacer un cálculo sobre los efectos del Convenio Económico. Yo creo que en casi todo lo que se vaya a transferir el efecto será positivo para la Hacienda de Navarra, porque salvo en algunos aspectos que no son transferibles, el Estado no se gastó el 1'6 de su presupuesto en nada. Luego, por lo tanto, a partir de esa cifra siempre resultan más positivas las transferencias.

Pero no me parece que haya sido una actitud del Gobierno que acredite la importancia política del asunto y sobre todo la importancia política que le merece, porque es que estamos ya casi en la mitad de la legislatura, es decir, entre que este proceso se reanuda y se empieza a trabajar, no suele ser tampoco un proceso fácil y la verdad es que hasta ahora no habíamos hablado nada del asunto. Ha tenido que ser una interpelación la que lo moviese y nos alegramos mucho de que a partir de ahora se ponga en marcha el procedimiento. Ya reconocí en el propio texto de la interpelación que se había creado la Junta -no sabíamos que se había constituido, de hecho no se ha constituido, supongo que simplemente se ha nombrado a los que designaron los grupos parlamentarios-, pero no hemos pasado de ahí.

A nosotros lo que sí nos parece importante es poner en marcha esta cuestión. Por lo tanto, y antes de terminar, por lo menos por mi parte, con este debate, porque tampoco se trataba más que de conocer las intenciones de las fechas para las que exista una convocatoria formal y empecemos a funcionar -no merece la pena seguir echándonos reproches políticos-, sí me gustaría saber si el Gobierno ha hecho ya alguna previsión concreta de materias, si ha hecho alguna gestión con el Ministerio de Administraciones Públicas de cara a que se reconstituya esa Junta, por así decirlo, o si se parte de cero, si todavía no se han hecho más que las gestiones correspondientes con cada uno de los ministerios en función de las materias que nos acaba de decir aquí el señor Presidente. Queremos que sepa que somos decididos impulsores no solamente desde el punto de vista del "negocio" -vamos a llamarlo así, entre comillas- que presupuestariamente puede suponer para Navarra, sino porque no queremos olvidar la importancia política y la vocación de desarrollo del Amejoramiento para incrementar el autogobierno de Navarra y, por lo tanto, ser más eficaces como instituciones al servicio de nuestros ciudadanos.

Por lo tanto, señor Presidente, me gustaría conocer no tanto las gestiones que ya se conocen, porque ésa fue una gestión no tanto pensando en la transferencia, sino pensando más en contestar a una pregunta que había hecho el Grupo de He-

rri Batasuna, como si el Gobierno central es consciente de que Navarra quiere reanudar el proceso de transferencias. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): Si me permite y lo considera correcto el señor Cabasés, intervendré desde el escaño. Con el Ministerio de Administraciones Públicas no se ha realizado ninguna gestión. Se han ido realizando, como he dicho, gestiones con los departamentos interesados para ver, efectivamente, cuál es su actitud y, sobre todo, como ha quedado expuesto, con el Ministerio de Justicia por ser el que mayores problemas planteaba.

La idea del Gobierno, como he dicho, es poner la próxima semana de manifiesto a los grupos parlamentarios los aspectos de transferencia que se considera que pueden ser negociados para establecer con ellos el calendario de constitución y de reuniones, e inmediatamente nos pondremos en contacto con el Ministerio para reanudar el diálogo, hacer las valoraciones, anticipar, en la medida en que esto se considere conveniente por la Comisión, el proceso y culminarlo; aunque todos somos conscientes de que el deseo de culminarlo plenamente no va a encontrar en la otra parte negociadora el mismo espíritu de aceptación, porque tenemos cuestiones divergentes, como he puesto de manifiesto, al menos en relación con el INEM y la política de empleo, y seguramente también con el Ministerio de Justicia en cuanto a las cuestiones que he citado de las inversiones tanto en la cárcel como en el palacio de justicia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. ¿Algún portavoz parlamentario quiere intervenir? Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Quiero agradecer que no se haya hecho un planteamiento de la cuestión en términos abstractos acerca de si el Gobierno quiere o no alcanzar mayores cotas de autogobierno, puesto que es evidente que lo quiere y así lo demanda la sociedad, sino que se haya planteado la cuestión en términos concretos de cuándo, cómo y cuáles son las transferencias que se van a realizar.

Yo creo que tampoco hace bien el señor Cabasés en plantear que es su interpelación la que mueve el proceso de transferencias. Yo creo que hay que tener en cuenta ahora que no estamos en el primer minuto de nuestro Amejoramiento, que estamos inmersos en un proceso de ajuste de nuestros datos económico-financieros y que, ciertamente, habrá que valorar si los servicios para

los cuales vamos a negociar unas transferencias no sólo van a suponer una mejora de la calidad del servicio que reciban los contribuyentes navarros sobre esta cuestión, sino también comprobar esas repercusiones positivas, que el señor Cabasés da por supuestas, sobre la aplicación del Convenio en Navarra.

Yo creo que el Presidente en nombre del Gobierno ha dejado claro que en algunos aspectos importantes que se deben transferir hay un trasfondo económico grave, como es el caso de inversiones en infraestructura que, de no negociarse simultáneamente con el traspaso de esas competencias, podrían acarrear a costa del Gobierno de Navarra fuertes inversiones, que, desde luego, en los años pasados, cuando había una mayor disponibilidad de fondos, habrían creado menos problemas, pero que en este momento supondrían un grave problema.

Así que nosotros compartimos la posición del Gobierno de no hablar más de autogobierno en abstracto, sino hablar de autogobierno en concreto, ante cada transferencia, ante cada servicio, y ponderando la situación económica que acarrea sobre el Convenio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Asiáin.

SR. ASIAIN AYALA, J.: Gracias, señor Presidente. Si me permite, por la brevedad de la intervención, también intervendré desde el escaño para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la interpelación de Eusko Alkartasuna.

Yo creo, señor Presidente, que después de lo que hemos oído en el más puro estilo vaticanista por parte del Presidente Alli, realmente sabemos poco más de lo que ya sabíamos. Digo lo del estilo vaticanista porque sabemos, y sabíamos antes, que teníamos un instrumento jurídico, que era la Junta de Transferencias, pero el Presidente Alli se ha limitado única y exclusivamente a hacer un listado de posibles transferencias o temas objeto de discusión o de planteamiento a la Administración del Estado para futuras transferencias. Nada nos ha dicho sobre si de esos temas va a priorizar alguno. Le damos el compás de espera que él nos ha manifestado respecto a la próxima convocatoria de la Junta de Transferencias, y allí esperamos que el Gobierno nos haga un calendario y una priorización de qué es lo que propone para la reanudación del proceso de transferencias.

Lo que mi Grupo Parlamentario sí quiere manifestar como principio es que hay que tener en cuenta que la asimilación del incremento de la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado y sobre todo teniendo en cuenta los gastos que han supuesto las últimas transferencias, fundamentalmente el tema de educación y de sani-

dad, exige la máxima prudencia antes de iniciar nuevas transferencias, porque para nosotros, que no nos negamos a nada que sea el desarrollo del autogobierno de Navarra, lo que sí es prioritario en este momento es el equilibrio presupuestario. Por lo tanto, en nuestra opinión todo se va a reducir a una cuestión de pura oportunidad y prudencia política, de la que el Gobierno no ha hecho gala hasta el momento, por lo que esperamos que en este tema haga una excepción. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señor Presidente. Si me permite, también voy a intervenir desde el escaño para fijar la posición de nuestro Grupo en torno al tema de las transferencias.

Quiero empezar señalando, como no podía ser menos, que la posición política de Herri Batasuna en torno al tema de las transferencias viene fijada por el rechazo a este marco jurídico-político que se desarrolla en el Amejoramiento, porque entendemos que este marco no es otra cosa que un marco diseñado desde la Constitución Española, en la que para nada se habla del reconocimiento de la soberanía de Navarra. Estamos en un marco jurídico de constreñimiento y limitación de esa soberanía. Soberanía entendida como expresión histórica y actualizada de esa foralidad que tanto ha estado de moda estos días.

Por lo tanto, fijada esta posición, nosotros entendemos que el proceso de transferencias en todo caso no va a ser otra cosa que un intento de llenar algo que en estos momentos está, según se mire, semivacío o semilleno. Por lo tanto, fijada esta posición, nosotros también tenemos que decir que esto nos parece importante. Aquí se ha hablado de cotas de autogobierno e incluso el representante de Eusko Alkartasuna ha hablado de que este Partido tenía vocación, si no he entendido mal sus palabras, de desarrollo del Amejoramiento, algo que nos ha llamado poderosamente la atención. Pero sí queremos decir, ya que se ha estado hablando de prudencia a la hora de adquirir nuevas transferencias por su costo económico, que en el análisis que hace Herri Batasuna esa prudencia quizás venga por la situación de que cada vez que se ha negociado Navarra ha perdido. Por lo tanto, se debe ser prudente para no volver a caer en el mismo error.

Nosotros reivindicamos la idea de soberanía política y económica como algo importante y, por lo tanto, entendemos que en estos momentos hay una falta de voluntad política, porque de las manifestaciones del Presidente Alli no se ha desprendido que haya una voluntad clara de decir: vamos a llenar lo mínimo -ese mínimo escaso que es para nosotros el Amejoramiento-.

Por lo tanto, en esa situación, mientras no se planteen cosas más concretas, nosotros seguimos manteniendo, como ya he dicho al principio, nuestro rechazo; pero, al margen de ese rechazo, la necesidad de planteamientos claros, porque transferencias como el INEM o si Navarra consiguiera romper la caja única de la Seguridad Social podrían tener importancia en una situación económica como la actual, en una situación en la que son necesarios instrumentos económicos para hacer frente al paro y la crisis económica, y no hemos visto en las palabras del Presidente Alli ninguna voluntad de entrar en esos temas.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Yo me he quedado un poco cortado, porque después de ocho horas de debate sin intervenir tenía ganas de hacerlo; pero en vista del tono tan comedido y tan relajado en esta interpelación, sólo voy a decir sucintamente cuál es la posición de mi grupo.

Mi grupo apuesta, obviamente, por el modelo federal del Estado, apuesta por el autogobierno de Navarra. Por lo tanto, consideramos oportuno y desde mi grupo vamos a apoyar todas las iniciativas que haga el Gobierno en el aumento de transferencias, puntualmente las que ha comentado el señor Presidente, que son INEM, instituciones penitenciarias, servicios jurídicos, tráfico y ordenación farmacéutica.

También propondríamos otro tipo de transferencias que no cuestan dinero y sí se pueden obtener por delegación, como pueden ser el derecho de referéndum dentro de la Comunidad Autónoma, la participación de los interesados en la Seguridad Social, la legislación sobre cooperativismo, legislación sobre la participación de los trabajadores en las empresas. Ya digo que son competencias que pueden darse por delegación, de hecho hay algunas que se está planteando dentro de este proceso de transferencias por el artículo 143, las autonomías de vía lenta, y consideramos que también se podrían tomar en cuenta.

Pero también hay otro aspecto importante, es decir, las transferencias las queremos para algo. En ese sentido, nosotros también le damos importancia a que hay que llenar de contenido esas transferencias y que tener transferencias sin desarrollarlas nos parece que es un vano ejercicio de regionalismo sin más, que se queda en merus flatus boquis, es decir, simplemente en protocolo.

Consideramos que hay aspectos competenciales de Navarra que no se han desarrollado eficazmente. Uno de ellos es la ordenación económica dentro del propio territorio de Navarra, en política industrial los Presupuestos nos dicen que es algo que no existe dentro de la acción del Gobierno de

Navarra. Podríamos hablar también del desinterés en otro tipo de políticas, como pueden ser la política de vivienda o la política social. En definitiva, ya digo que en principio vamos a trabajar para desarrollar y potenciar las competencias que tenemos, sin menoscabo de optar a otras. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Señorías, buenas tardes. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 19 MINUTOS.)

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 110 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 140 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--

